



FUNDACION
SUPERACION
DE LA POBREZA

SERVICIO PAÍS

USOS CONSUECUDINARIOS

REFLEXIONES DESDE EL MAR INTERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

SERIE ESTUDIOS DE TERRITORIOS BIOCULTURALES

USOS CONSUECUDINARIOS

**REFLEXIONES DESDE
EL MAR INTERIOR DE LA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

USOS CONSUECUDINARIOS

**REFLEXIONES DESDE EL MAR
INTERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS**

AUTORES

©Fundación Superación de la Pobreza (FSP), 2024.

Distribución gratuita

DIRECTORA EJECUTIVA

Catalina Littin

COORDINADOR DE ESTUDIO

Ricardo Alvarez

FOTOGRAFÍA PORTADA

Curanto en hoyo en isla Talcán, comuna de Chaitén.

Ricardo Alvarez, 2016.

EDICIÓN

Claudia Marchant

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

www.cemuma.cl

Índice

■ AGRADECIMIENTOS	6
■ PRESENTACIÓN	8
■ INTRODUCCIÓN	10
■ MÉTODO	17
■ DESARROLLO	20
Contexto territorial	20
¿Qué son los usos consuetudinarios?	30
Breve recorrido por los usos consuetudinarios isleños	37
El rol que cumplen los usos consuetudinarios	42
Atributos de los usos consuetudinarios y de sus manifestaciones	47
Los usos consuetudinarios a escala territorial	52
Usos consuetudinarios y género	62
Malentendidos respecto de los usos consuetudinarios	71
■ REFLEXIONES FINALES: LOS USOS CONSUETUDINARIOS Y EL FUTURO DE ESTAS AGUAS	79
■ REFERENCIAS	84

Agradecimientos

Este estudio no habría sido posible sin el apoyo de miembros de comunidades indígenas de las regiones de Los Lagos y Aysén, quienes nos permitieron aproximarnos al sentido que tienen las costumbres para su diario vivir, sus memoranzas y sus proyecciones futuras. También, debemos agradecer a investigadores e investigadoras de centros de estudios y organizaciones no gubernamentales, así como a profesionales de servicios públicos, que compartieron sus reflexiones sobre los usos consuetudinarios, sus atributos y el complejo escenario en el que se desenvuelven hoy en día.

Especialmente queremos agradecer a tres mujeres: Yohana Coñuecar, reconocida lideresa del territorio Walaywé y técnico profesional en Producción acuícola; Cristina Ñancuqueo, bióloga en Gestión de Recursos Naturales y magíster en Ciencias Sociales Aplicadas; y Florencia Diestre, antropóloga e investigadora del Grupo Antropología de la Conservación, quienes tuvieron la amabilidad de revisar este estudio con la finalidad de mejorar su contenido y comprensión.

Finalmente, extendemos nuestros agradecimientos a la Fundación Superación de la Pobreza por insistir en producir contenidos que contribuyen a mediar en este escenario de injusticia social que afecta a miles de familias que viven en los espacios marino-costeros de nuestro país.



> Cholgas ahumadas, práctica tradicional asociada al uso del borde costero en Los Lagos y Aysén.
Fotografía de Ricardo Alvarez, 2008.

Presentación

A todos y todas quienes nos están leyendo, me complace presentar el estudio “Usos consuetudinarios. Reflexiones desde el mar interior de la región de Los Lagos”. Esta investigación da cuenta de nuestra manera de abordar uno de los fenómenos sociales más bullantes y significativos que están ocurriendo en las localidades costeras de nuestro país, y que tiene una expresión tremendamente particular en la zona investigada. La diversidad que se puede encontrar en las numerosas islas del mar interior de Chiloé se manifiesta en modos de vida que son importantes de conocer y comprender en el contexto del trabajo con las comunidades para la elaboración e implementación de políticas públicas. Los últimos años han revelado cambios importantes en diversos ámbitos locales, como el normativo, medioambiental, productivo e incluso en los modos que tienen las personas de vincularse entre sí y con la estructura de oportunidades.

La Fundación Superación de la Pobreza ha impulsado diversos estudios sobre estos modos de vida. Sin embargo, seguimos advirtiendo muchas brechas y barreras que imposibilitan a las personas y comunidades para “ser” y “hacer” en libertad, manifestando, por ejemplo, sus usos consuetudinarios. Esperamos que este trabajo constituya un aporte para comprender las tensiones y conflictos presentes en estos territorios y ofrezca herramientas para enriquecer la discusión y fortalecer las posibilidades de una mejor convivencia y, en definitiva, de un mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan estos territorios.

Ricardo Alvarez

Coordinador del estudio
Propuestas País



> Corral de pesca restaurado en Ilque, comuna de Puerto Montt. Fotografía de Ricardo Alvarez, 2009.

Introducción

La Ley 20249¹ de 2008 es una legislación que “(...) surge como un instrumento para el reconocimiento de los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas cuyos sistemas de vida y culturas se encuentran estrechamente vinculados a la costa” (Molina et al., 2021, p. 15) y al mar. Desde el inicio de las discusiones sobre esta normativa comenzó a utilizarse frecuentemente el término “uso consuetudinario” (etimológicamente, costumbre), el que ha adquirido distintas connotaciones sociales desde entonces. Para las comunidades indígenas es un concepto que les ha permitido recuperar visibilidad como usuarios legítimos en el entorno marino-costero, en un escenario que los había excluido crónicamente tras la implementación en 1989 de la Ley General de Pesca y Acuicultura² (en adelante, LGPA). Su enunciación se acompaña de informes y polígonos llamados Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (en adelante, Ecmpo), figura administrativa que:

(...) permite a comunidades indígenas o a asociaciones de comunidades acceder a la administración —mas no a la propiedad— de un segmento de lo que hoy se denomina borde costero (...) Se formalizan de esta manera los límites marítimos que otrora se realizaban entre comunidades indígenas por medio de su derecho propio y acuerdos orales pactados entre ellas y familias (Castro, 2005), dando respaldo jurídico a sus actividades tradicionales de pesca, recolección y otras, que desde tiempos inmemoriales han desarrollado en la costa con fines alimentarios, medicinales y agroecológicos

(Molina et al., 2021, p. 9).

Para representantes de industrias y otros actores territoriales orientados al mercado, esta nueva ley se ha transformado en un problema, pues significa tener que compartir las decisiones (así como espacios y recursos) sobre un entorno que consideraban de su exclusiva explotación y aprovechamiento. El término uso consuetudinario es crucial en el marco jurídico de la ley (Urrejola, 2023)

¹ Ley 20249. Crea el espacio costero marino de los pueblos originarios. 16 de febrero de 2008. www.bcn.cl

² Ley 18892. Ley general de pesca y acuicultura. 23 de diciembre de 1989 y actualizada por el Decreto 430 del 21 de enero de 1992. <https://bcn.cl/2euy8>

aunque ha adquirido un comportamiento polisémico, sobre todo por interpretaciones no dialogantes por parte de estos últimos actores, que han dificultado su entendimiento y adhesión, e intensificado su rechazo por parte de algunos sectores. Ahora bien, ¿por qué motivo las costumbres requieren permisos legales para manifestarse? Efectivamente, costumbres como mariscar en la playa, pescar comunitariamente en el mar o incluso rogar a una entidad venerada en un sitio que se considera sagrado, requieren autorización del Estado. Esto sucede principalmente cuando, al mismo tiempo, otros usuarios poseen derechos privativos y/o usos preferentes sobre el área en cuestión, y consideran que estas costumbres atentan contra su privilegio de explotación. En otras ocasiones, se debe a que estas ocurren en espacios y sobre especies que el Estado administra como propietario o que tiene el deber de resguardar.

En el imaginario colectivo tendemos a pensar que son prácticas antiguas, re-sabios del pasado, expresiones que se exhiben folclóricamente en ocasiones (como ocurre con los festivales “costumbristas” que cada verano tienen lugar en numerosos municipios de nuestro país). Sin embargo, una costumbre tiene que ver con cómo se hacen las cosas para vivir y relacionarse, y no con los objetos utilizados para hacer esas cosas y relacionarse. Por ejemplo, un arado de madera es solo un medio para labrar la tierra, pero la forma en que se ara la tierra puede dar indicios de una costumbre: puede ser de manera individual utilizando maquinaria moderna, o puede ser más colectiva con la ayuda de vecinos, incluso si se recurre a maquinaria moderna. En el segundo caso se advierte que el ejercicio de arar no solo está asociado a una meta productiva, sino que al integrar voluntariamente a parte de la comunidad local se refuerza el tejido relacional, algo que resulta vital en entornos limitados como las islas o zonas aisladas, en donde viven muchas de las comunidades solicitantes de Ecmo. Por esta razón, la costumbre tiene que ver con satisfacer necesidades universales que van mucho más allá de la subsistencia o de las posibilidades de ganancia individual o colectiva (Max-Neef et al., 1994).

Una recolectora de orilla puede decidir salir sola a mariscar, antes que sus vecinas, lo que le permitiría extraer más mariscos que si tuviese que compartir la playa. Incluso, puede manifestar una conducta competitiva, lo que intimidaría a las demás dejándolas fuera. Pero en la práctica sucede algo distinto: pasa a buscar a sus vecinas con quienes comparte equitativamente la playa, aunque eso pueda significar menos posibilidades de coleccionar mariscos para sí. También

ocurre que cuando una vecina está enferma quienes salen a mariscar le guardan una parte de lo recolectado para asegurarle sus alimentos. La diferencia entre ambas decisiones es evidente además de que la segunda resulta más sustentable a largo plazo, porque no solo le permite obtener alimentos, sino también seguridad alimentaria (ya que la administración de la costa se realiza asegurando las posibilidades de bienestar de todas las familias). Del mismo modo, el refuerzo del tejido relacional favorece el cuidado colectivo. Esta costumbre también fortalece la identidad, la creación, el afecto y el entendimiento, entre otros (Max-Neef et al., 1994). Es importante considerar que un territorio donde solo se manifiestan ejercicios competitivos entre sus miembros y cuyos intereses individuales se sostienen exclusivamente en el lucro, es un territorio en riesgo, un territorio que, de una u otra forma, terminará devastado (Riquelme et al., 2021). Un territorio cuyos recursos se acabarán prontamente y donde no existirá empatía social por restaurar lo que quede, boicoteando toda posibilidad de futuro.

Ese es el escenario en el que los usos consuetudinarios entran a jugar un rol relevante. Su simple enunciación genera tanto rechazo porque cuestionan explícitamente la codicia de aquellos actores que lograron imponerse como representantes privilegiados del modelo de desarrollo, demostrando una grave falta de empatía ante la devastación que está ocurriendo y que se niegan a reconocer. Pero también porque a estos mismos actores les cuesta comprender que los usos consuetudinarios no operan bajo la misma lógica que los impulsa a sobreexplotar, sino que revelan preocupaciones que van más allá de una relación utilitaria con la naturaleza:

(...) los derechos bioculturales no son simplemente reclamos de propiedad, en el sentido de mercado convencional, donde la propiedad es un recurso universalmente commensurable, mercantizable y enajenable. Por el contrario, los derechos bioculturales son derechos colectivos de las comunidades para llevar a cabo roles tradicionales de custodia frente a la naturaleza, tal como lo conciben las ontologías indígenas

(Molina et al., 2021, p. 15).

Los usos consuetudinarios que promueven las comunidades indígenas y locales contienen valores y principios ético-normativos que los hacen distinguibles de otros usos, porque se soportan en una “cosmovisión implícitamente arraigada en la sostenibilidad” (Molina et al., 2021, p. 19). Esta cosmovisión (o visión de

mundo) considera a los seres humanos intrínsecamente integrados a la naturaleza: el bienestar del mar, de los peces y algas, así como de los bosques o el agua de un río, son necesarios para el bienestar de las personas, y viceversa. Es algo que no sucede en nuestra cosmovisión dominante, donde los humanos estamos situados jerárquicamente en la cúspide: se puede usar a la naturaleza para bienestar individual, incluso al costo de eliminar las posibilidades de otras vidas, que se transforman en competencia. La industria agrícola y forestal es un buen ejemplo de ello: el esfuerzo está centrado en asegurar el crecimiento de monocultivos, por lo que toda planta que use nutrientes en ese suelo o que ocupe espacio para la fotosíntesis es eliminada con herbicidas. Y lo mismo ocurre con insectos y otras especies animales, que son atacados con plaguicidas. El comportamiento de la industria acuícola es muy similar. Esta cosmovisión utiliza la ciencia y tecnología, además de las políticas de Estado: las relaciones con la naturaleza están mediadas por el uso (y abuso) de antibióticos y anti-parasitarios (Quiñones et al., 2019; Luengo y Troncoso, 2022). No importan las consecuencias ecosistémicas pues la visión de mundo está tan enfocada en producir—y en el lucro resultante—que no existe conexión ni empatía con el resto de seres vivos, elementos ambientales ni comunidades locales.

Ontológicamente para estas comunidades indígenas y locales, los mariscos, peces, algas y mar son más que “recursos”. Una roca en el intermareal, por ejemplo, puede tener apellido y ser el lugar en el que la Pincoya evalúa el comportamiento de quienes mariscan. Entidades reguladoras como la Pincoya³ actuarán favorablemente si se respetan compromisos éticos tan importantes como no competir, no acaparar egoístamente, no extraer juveniles (“renuevo” o “semilla” en términos locales), no alterar los espacios más importantes en los que se reproduce la vida (“semillero”), no recolectar cuando la marea lo impide, ni pelearse entre sí (“pleitearse”), entre muchas otras consideraciones. Si se transgreden estos principios relacionales, entidades como la Pincoya pueden causar enfermedades (a las personas y a las especies), degradar los espacios marino-costeros (por ejemplo, las mareas “hueldas”⁴ [Aldunate, 2016, p. 325]) o atraer pobreza (porque la disminución en la provisión de especies repercute

³ Entidad femenina que en la cosmovisión williche resguarda la vida marina.

⁴ Que acababan con la vida que hay en el mar y en la playa.

gravemente en el sostenimiento familiar [Alvarez et al., 2008]). De este modo, estas costumbres implican una constante reflexividad comunitaria que permite el control de la sobreexplotación por medio de mecanismos sociales como los tabúes y las interrelaciones.

Pero en la cosmovisión dominante las cosas son esencialmente “recursos” y nos vanagloriamos si logramos sortear los obstáculos que impone la naturaleza: una lancha de pesca artesanal bien equipada puede mantener a un grupo de buzos durante 24 horas continuas explotando bancos naturales, sin importar si la marea está alta o baja. Una balsa jaula que ha generado un ambiente anóxico para los peces que se crían en su interior, puede inyectar oxígeno artificialmente, aunque a su alrededor otras vidas se asfixien. Además, competir entre pares es un axioma del modelo de desarrollo, una suerte de pilar necesario a la hora de establecer las relaciones entre las personas y otras vidas en un territorio que ha sido dispuesto para su explotación. La acumulación por desposesión (Harvey, 2007) es celebrada y la degradación ambiental, así como la pobreza, son normalizadas como una externalidad inevitable del desarrollo.

Lo consuetudinario forma parte de los debates importantes que nos interpelan hoy en día. Esto se debe a que revelan que el modelo de desarrollo imperante —que está causando alteraciones planetarias que ponen en riesgo la vida a gran escala— se sostiene en una cosmovisión que nos impide reconocer nuestra responsabilidad. Las soluciones basadas exclusivamente en ciencia, tecnología y estrategias administrativas no han logrado contener la devastación, porque forman parte de la misma cosmovisión y ontología dominante. Dicho de otro modo, se aplica fuego para apagar el fuego. Las cosmovisiones y ontologías relacionales (Escobar, 2014) propias de los pueblos originarios y comunidades locales permiten evidenciar problemas mucho más profundos y, por lo mismo, hacer que las personas evalúen sus actos de otra manera. No es lo mismo acceder al mar compitiendo con otros y ser reconocido por ello a serlo por el cuidado puesto sobre otras vidas, tanto humanas como no humanas; ser, por ejemplo, considerado el mejor pescador por haber obtenido el mayor volumen de recursos (aunque ello signifique acabar incluso con juveniles), a serlo por el cuidado procurado para que sus pares también puedan hacerlo y por dejar peces para su “renovación”.

Es precisamente este cuidado lo que ha causado la férrea crítica hacia los usos consuetudinarios. Para muchos actores y el propio Estado son sinónimo de interferencia e ineficiencia, modelos de vida retrógrados, anacrónicos, contrarios al desarrollo. Efectivamente, los usos consuetudinarios cuestionan los altos costos socioambientales del modelo de desarrollo imperante. Su legitimación puede tener un efecto profundo sobre este, porque el sentido del mundo, la relacionalidad con otras vidas y entidades con quienes se cohabita y los valores que moldean a la sociedad, vuelven a considerar el bienestar colectivo. Es por ello que su comprensión, estudio y fortalecimiento son importantes a la hora de pensar en ejercicios de regeneración de la vida para sostener modos de vida justos y sostenibles (Francisco Araos, comunicación personal, 14 de mayo de 2024). Ya hay comunidades que implementan usos consuetudinarios y son numerosos los ejemplos de contribuciones recíprocas (Ojeda et al., 2022) así como de cuidados hacia la naturaleza y las personas con quienes se cohabita. Este estudio busca proveer algunos antecedentes básicos que permitan enriquecer la discusión sobre los usos consuetudinarios, poniendo énfasis en las dimensiones cosmogónicas y ontológicas enunciadas por las comunidades en procesos Ecmpo.



> Curanto en hoyo en Coldita, comuna de Quellón, a la espera de ser reactivado nuevamente en alguna actividad colectiva. Fotografía de Ricardo Alvarez, 2009.

Método

Para el desarrollo de este estudio se recurrió a información primaria, constituida principalmente por entrevistas y observación participante, y a información secundaria, que incluyó documentación científica, histórica, literatura gris, entre otros. Se realizaron veinte entrevistas semiestructuradas —individuales y grupales (Sampieri et al., 2018)— y se promovieron innumerables espacios conversacionales (Sánchez et al., 2022) durante todo el año 2023 en territorios insulares, como las Islas Deserto, y continentales, como la península de Comau, que fueron registrados como notas de campo. Por este motivo se puso énfasis en la observación participante y en la conversación informal como fuentes de información primaria (Restrepo, 2018). Para las entrevistas se aplicó nivel de saturación (Bernard, 2006; Sampieri et al., 2018).

Para el análisis de información secundaria (Hernández et al., 2014) se recurrió tanto a documentación convencional (artículos científicos, libros, entre otros) como a literatura gris (informes, minutas, notas de prensa, entre otros [Ramos de Carvalho, 2001]). Por Ley de Transparencia se solicitaron 42 actas de la Comisión Regional de Uso de Bordo Costero de la región de Los Lagos (14 años de sesiones entre 2008 y 2022) que fueron analizadas con el propósito de advertir controversias y malentendidos entre pescadores, comunidades indígenas y otros actores territoriales, así como a 97 solicitudes de Ecmpo. Las solicitudes revisadas corresponden a las regiones de Atacama (1), Biobío (9), La Araucanía (3), Los Ríos (5), Los Lagos (73), Aysén (3) y Magallanes (3). En paralelo, se realizó un análisis bibliográfico de la producción científica actual (principalmente artículos) como histórica (principalmente libros), utilizando para ello Google Scholar y el sitio Web Memoria Chilena (memoriachilena.gob.cl). También se revisó la prensa contingente a los conflictos entre comunidades indígenas solicitantes de Ecmpo y actores críticos.

La información recabada fue organizada a través de matrices por medio de categorías analíticas que permitieron su clasificación y análisis (Hernández et al., 2014). El foco estuvo puesto en integrantes de comunidades indígenas en

proceso de solicitud Ecmpto y en actores que mantienen una postura neutral o forman parte de grupos críticos a las solicitudes en cuestión (con especial énfasis en pesca artesanal, representantes de la industria acuícola y representantes del Estado). Esto último con el fin de comprender los argumentos que les permiten tomar una postura política respecto a estos procesos y su percepción acerca de los usos consuetudinarios. Asimismo se asistió (observación participante) a procesos políticos conducidos por dirigentes y comunidades indígenas en proceso de solicitud Ecmpto de la región de Los Lagos y de Aysén (aún cuando esta último no está en el foco de este estudio).



> Mariscos recién mariscados en isla Maillen, comuna de Puerto Montt.
Fotografía de Ricardo Alvarez, 2017

Desarrollo

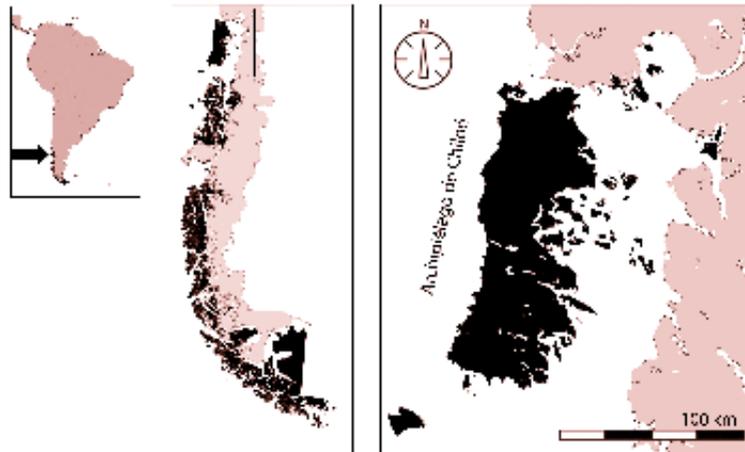
Contexto territorial

La región de Los Lagos tiene 4.600 km lineales de costa y 51 islas habitadas de un total de 1.769 islas e islotes⁵ (Mapa 1) aglutinados en el archipiélago de Chiloé (si se toma en cuenta su insularidad) o como mar interior (si se quiere sumar a las costas continentales). Para este trabajo, interesan especialmente las islas menores a 80 km², así como las costas menos conectadas de la región, ya que por su aislamiento han conservado un modelo de vida asociado a prácticas consuetudinarias de larga data, denominado modelo consuetudinario insular (Skewes, Alvarez y Navarro, 2012). Este modelo es pluriactivo (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018) porque depende de la implementación conjunta de costumbres agropecuarias y pesqueras, que satisfacen gran parte de las necesidades humanas de sus habitantes (Max-Neef et al., 1994). A su favor, este modelo tiene un bajo impacto sobre la naturaleza (incluso, algunas costumbres refuerzan funciones ecosistémicas), pero genera muy poca capacidad de ahorro y apalancamiento de dinero, lo que —en parte— explica el constante despoblamiento y envejecimiento poblacional en estos territorios. Por el contrario, en los entornos urbanos la población se incrementa de manera constante. Al momento de realización de este estudio, por ejemplo, la población litoral (insular y continental) que vive a menos de 5 km de la costa de este archipiélago ronda las 400.000 personas⁶. De acuerdo al Censo de 2017, 170.000 personas aproximadamente vivían exclusivamente en islas y las islas menores tenían menos de 12.000 habitantes, aún cuando a inicios de este milenio eran más de 16.000 (Fundación Superación de la Pobreza, 2018).

⁵ “Ministro Felipe Ward junto al IGM dan a conocer inédito catastro actualizado de islas en Chile”, 16 de octubre de 2019. <http://www.bienesnacionales.cl>

⁶ Aproximación en base a población de la provincia de Chiloé y comunas continentales de Maullín, Calbuco, Puerto Montt, Hualaihué y Chaitén, que vive a menos de 5 km de la costa, utilizando plataforma <https://populationexplorer.org/> (acebook Connectivity Lab and Center for International Earth Science Information Network - CIESIN - Columbia University, 2022. High Resolution Settlement Layer (HRSL). Source imagery for HRSL © 2022 Maxar. Accessed 31 March 2022); y datos censales Censo 2017 (plataforma cartográfica <https://ine-chile.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bc3cfbd4feec49699c11e813ae9a629f>)

Mapa 1: Archipiélago de Chiloé (extremo septentrional de la Patagonia archipelágica)



Fuente: Elaboración propia (las islas están achuradas en negro).

Sus primeros habitantes se remontan a 18.500 años antes del presente (Dillehay et al., 2015), pero la cultura náutica como tal—y la ocupación del archipiélago— se inició hace aproximadamente 6.000 años a.p. (Munita et al., 2016). Esta es la matriz de los usos consuetudinarios que persisten, independientemente de los cambios materiales y culturales que hayan ocurrido. Este enorme lapso de tiempo revela un intenso proceso de coevolución (Norgaard, 2006) entre humanos y medioambiente, que ha quedado plasmado en una cosmovisión y ontología insular que forma parte de los pueblos originarios de la región y de las comunidades campesinas litorales. Así, algunos elementos como comer colectivamente en torno a un curanto (Figura 1) con más de 4.000 años de uso en la zona, siguen presentes (Munita, 2017), junto con todas las actividades asociadas: seleccionar los cantos rodados (que serán previamente curanteados, es decir, probados en el fuego para saber si resistirán o no el intenso calor), recolectar leña, buscar pangues (hojas de nalca, *Gunnera tinctoria*) con las que se cubren los alimentos durante la cocción (actualmente reemplazadas por sacos paperos), recolectar mariscos en baja mar (o comprarlos a vecinos o vecinas pescadoras), cavar la fosa donde se cocinará todo, entre otras), y finalmente la fiesta que significa este evento social.

Figura 1: Curanto arqueológico en Bahía Ilque, comuna de Calbuco

Fuente: Fotografía de Ricardo Alvarez (2010).

El mar de la región de Los Lagos es uno de los casos de múltiples usos más complejos—no necesariamente compatibles entre sí (Hucke-Gaete et al., 2010)—y con una falta crónica de ordenamiento y planificación costera (Muñoz, 2017). Las propuestas de solución frente a los constantes conflictos socioambientales (Castilla et al., 2021) descansan exclusivamente en la cosmovisión y ontología dominante, enfocada en priorizar la administración de los espacios y especies para minimizar las posibilidades de conflicto (ya sea por ordenamiento, armonización de usos, entre muchas otras opciones). De este modo, no se considera el hecho de que muchas veces existen diferencias sustanciales en la forma de concebir lo que forma parte de estas aguas (ontología) y cómo pueden y deben ser usadas (cosmovisión). Ignorar estas dimensiones prolonga los conflictos socioambientales y por ello se hace necesario distinguir entre conflictos socioambientales y conflictos socioambientales que adquieren una dimensión ontológica.

Tabla 1: Diferenciación entre conflictos socioambientales y conflictos socioambientales ontológicos

Tipo de conflicto	Características
Socioambiental	Por conflictos socioambientales debe entenderse el acceso y la competencia por recursos naturales (Ostrom, 1990; Castillo, 2008; Diestre y Araos, 2020) en un escenario de poder desigual (Martínez-Pulido y Gómez-Villegas, 2015). Es un fenómeno constante en estos archipiélagos y fue parte de los argumentos esgrimidos por las comunidades indígenas para propiciar la elaboración de la Ley 20249 ⁷ al percatarse que la LGPA los había excluido como actores legítimos en el acceso y uso del entorno marino-costero, a favor de la pesca artesanal, pesca industrial y acuicultura.
Socioambiental ontológico	Los conflictos socioambientales que adquieren dimensiones ontológicas (Blaser, 2013) implican “una clase particular de conflictos ambientales en los cuales no hay acuerdo sobre qué es la cosa objeto del conflicto” (Sao Mateus, 2017, p. 3). Es decir, las partes no se percatan de que están confrontándose en base a distintas dimensiones de lo que son las cosas: para unos, pueden ser solo recursos por los que se puede competir; mientras que para otros son entidades que merecen cuidado. En este tipo de conflicto se asume unilateralmente que son las comunidades indígenas las equivocadas y que es el Estado y los actores interesados (que representan usos extractivos) quienes tienen una concepción objetiva y real del problema.

Fuente: Elaboración propia.

Los usos consuetudinarios que se manifiestan aquí ocurren en un escenario fuertemente polarizado basado en la competitividad entre pares (por ejemplo, bajo el régimen de libre acceso), o por el uso privativo de cuerpos de agua o especies (por ejemplo, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, en adelante, Amerb; o las Concesiones Acuícolas, en adelante, CCAA). En este caso, los usos y las cosas que forman parte del mundo están regulados por el Estado (aunque con una gran influencia de los mercados), por lo que se orientan principalmente por la explotación de la naturaleza. A diferencia de estas formas de vincularse con los entornos marino-costeros (y entre personas), los usos

⁷ Fundación Superación de la Pobreza. Servicio País. (9 de octubre de 2020). Documental Lafken, la historia de su ley [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=gw4WvAW-Vu4>

consuetudinarios dan cuenta de comunes: esto es, los espacios y las especies son administrados en base a decisiones locales, que incluyen regulaciones que deben asegurar la sustentabilidad, y cuyo propósito es reforzar el tejido relacional local entre humanos y con otras entidades y vidas (Tabla 2).

Tabla 2: Usos privativos, libre acceso y comunes

Regímenes de uso	Definición	Manifestación en el comportamiento de las personas
Libre acceso	El libre acceso se refiere a zonas marinas que no tienen ningún tipo de afectación (como una concesión) ⁸ . En la actualidad estas zonas están asociadas a la sobreexplotación pesquera (Gallardo et al., 2018), por lo que representan un ejemplo de tragedia de los comunes: “tragedia provocada por falta de derechos de propiedad” (Helfrich, 2008, p. 123) y porque “los usuarios (...) están atrapados en un proceso inevitable que conduce a la destrucción de los recursos de los que dependen” (Nayak y Berkes, 2022, p. 2). Los pescadores compiten entre sí por peces, algas y mariscos que están a su libre disposición, aunque exista una normativa estatal que regule dichas especies. Usualmente se confunden con comunes (o recursos de uso común; Díaz, 2020), pero su mayor diferencia recae en la despreocupación que tienen sus usuarios por la sustentabilidad en los recursos por los que compiten.	Competencia
Privativos	En este caso, el foco está puesto en la propiedad de las cosas, en sus derechos exclusivos (Helfrich, 2008) y, por lo mismo, tienen la posibilidad de excluir a otros (Román y Campero, 2020). En este caso es el Estado el propietario, el cual concede dichos usos a titulares por un período de tiempo y condiciones particulares, con la posibilidad de excluir a otros usuarios.	Exclusión

⁸ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (s.f.). Áreas de libre acceso. <https://www.subpesca.cl/>

Comunes	Los comunes pueden ser espacios y especies (Ostrom et al., 1999; Berkes, 2005), pero también prácticas culturales (Bollier, 2014; Gutiérrez et al., 2016; Vasquez y Saavedra, 2020), incluso conocimientos (Hess y Ostrom, 2016). Son cosas, ideas y prácticas que una comunidad considera propias, lo que permite usarlas colectivamente pero nunca ser acaparadas como bienes privados (Helfrich, 2008). La administración de los comunes recae en la comunidad (Ostrom et al., 1999). Usualmente se confunden con libre acceso pero su mayor diferencia recae en la preocupación que tienen los habitantes por la sustentabilidad en su uso.	Cuidado solidario
----------------	---	--------------------------

Fuente: Elaboración propia.

Como se señaló previamente, los usos consuetudinarios se manifiestan principalmente en el entorno rural litoral e insular, en tres espacios interrelacionados: el mar territorial y aguas interiores, el intermareal y las islas y costas en sí, con diferentes posibilidades para la manifestación de estas costumbres (Tabla 3).

Tabla 3: Espacios protagónicos en los que se manifiestan los usos consuetudinarios

Espacio/ Dinámicas	Características, usos y conflictos
Mar territorial y Aguas interiores	Es el cuerpo de mar que se extiende hasta las 12 millas. Entre el extremo norte y la región de Los Lagos (costa expuesta al océano Pacífico) las primeras 5 millas están resguardadas para la pesca artesanal. A partir de allí se asocian a la línea de base recta (que incluye los archipiélagos) o Aguas interiores ⁹ (casi 2 millones de ha ¹⁰), que en este caso incluye al archipiélago de Chiloé (Mapa 2). Con respecto a los usos, el mar territorial forma parte de la dimensión productiva, pero también religiosa e identitaria de los usos consuetudinarios. Allí residen ngen que regulan el bienestar de las personas y de otras vidas. Además, es hacia donde viajan las almas de los fallecidos rumbo al “ <i>Kamapu</i> ”

⁹ Decreto 430. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley general de pesca y acuicultura. Última versión: 7 de febrero de 2024. www.bcn.cl

¹⁰ Aldo Farías, Programa Austral Patagonia. Comunicación personal, 19 de agosto de 2023.

(...) esa otra tierra que está allá donde se junta el cielo con el mar. Hacia allá viajamos. Allá estamos. Allá nos juntamos con nuestra gente” (Miguel Cheuquemán, comunicación personal, 28 de noviembre de 2023). Por otro lado, en estas mismas aguas se concentran múltiples usos y usuarios: por ejemplo, la acuicultura intensiva y la pesca artesanal, incluyendo tanto la pesca orientada al mercado (basada en dinámicas de competencia, libre acceso y/o uso privativo) y la pesca artesanal basada en usos consuetudinarios (en la que los espacios y especies, así como las prácticas, se sustentan en los comunes). Históricamente se ha despojado a este espacio de su valor espiritual, y ha primado la competencia entre pares y la sobreexplotación. También se han producido constantes episodios de contaminación, lo que ha generado permanentes conflictos socioambientales entre estos actores y las comunidades indígenas y locales.

Intermareal Espacio dinámico y transicional que da cuenta del límite entre la pleamar y bajamar (Raffaelli et al., 1996). El mar interior de Chiloé cuenta con intermareales muy extensos. Por ejemplo, isla Llingua, en la comuna de Quinchao, pasa de tener aproximadamente 3,32 km² y 9,27 km de perímetro, a 4,76 km² y 13,1 km de perímetro (lo que significa un incremento de 1,44 km² y 3,83 km respectivamente). Esta zona demuestra multiplicidad de usos, muchos de los cuales se remontan a los primeros tiempos del poblamiento humano. Por esta razón se identifican diversos rasgos materiales que testimonian una constante ocupación e intervención, con cholchenes, corrales de pesca, senderos de bajamar y varaderos (Munita et al., 2010; Urbina et al., 2024). En este se conjugan prácticas de subsistencia, salud, bienestar psicosocial, reforzamiento del tejido relacional, identidad, creación y entendimiento, entre muchas otras. Al igual que el mar, desde la perspectiva de las comunidades indígenas y locales, es un bien común, donde se manifiestan muchos usos consuetudinarios. Con respecto a los conflictos, se trata de un espacio altamente vulnerable a los modelos de vida que allí se implementan. Si bien el modelo consuetudinario insular tiene un impacto mínimo (e incluso lo refuerza a través de contribuciones recíprocas), el modelo de desarrollo imperante —representado por la pesca artesanal orientada al mercado, acuicultura, expansión urbana y portuaria, entre otros— tiene graves consecuencias sobre los espacios y vidas que allí existen (por ejemplo, derrames de combustibles provocados por embarcaciones varadas; destrucción del sustrato por paso de vehículos pesados; alteración del mismo por remoción de gravas, arenas y bloques para usos industriales, entre muchos otros).

Islas/Costas Las islas son territorios altamente sensibles (Baldacchino, 2008) con funciones ecosistémicas limitadas (Poh Poh et al., 2005), lo que provoca que, en estos contextos limitados, los modelos de vida que allí se implementan tengan consecuencias marcadas y particulares para el entorno, activando cambios socioecológicos rápidamente. En el caso de la costa, es posible considerar los términos de borde costero¹¹ y de zona costera. En el primer caso, se trata de una línea divisoria entre tierra y mar; en el segundo, de un espacio dinámico y transicional entre tierra y mar que varía de acuerdo a las particularidades socioecológicas del lugar¹². Con respecto a los usos, los modelos de vida que allí se despliegan son múltiples: una parte importante de la población regional vive en urbes costeras, en las que la vida, asentamiento y dinámicas son más bien comunes al resto del país. Pero en su ruralidad coexisten usos industriales, pesquero-artesanales orientados al mercado, y el modelo consuetudinario insular. Los paisajes que producen estos diferentes usos/usuarios incluyen i) *paisajes reticulares* (Skewes et al., 2012) y normados (Ther, 2012), es decir, con influencia del tipo *top-down* centralizada y externalizada a las decisiones de los propios habitantes locales (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018). Los modos de vida tradicionales combinan labores agropecuarias, forestales y pesquero-recolectoras de larga raigambre territorial, adecuando el habitar a los rasgos preexistentes de las costas e islas, lo que produce ii) *paisajes dendriculares* (Skewes et al., 2012) y vívidos (Ther, 2012), donde las decisiones de sus propios habitantes son protagónicas (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018). Respecto a las numerosas amenazas, está presente la alteración de los paisajes con industrias como la salmonicultura que reorganiza las dinámicas territoriales, institucionales y culturales para volver más eficiente su producción (Stock, 2017). También se verifica la privatización y especulación inmobiliaria, como ocurre hoy en día con las parcelaciones de agrado, reducción de humedales y transformación del borde costero. Finalmente, también se constata la exclusión normativa de usos tradicionales tras la implementación de la LGPA y que excluyó los usos consuetudinarios y a miles de personas pertenecientes a comunidades indígenas y locales. Si bien en la actualidad la Ley 20249 permite nuevamente su legitimación, existe una férrea oposición de los actores extractivos, incluso de agentes de Estado, bajo la dinámica de “Estado profundo”¹³.

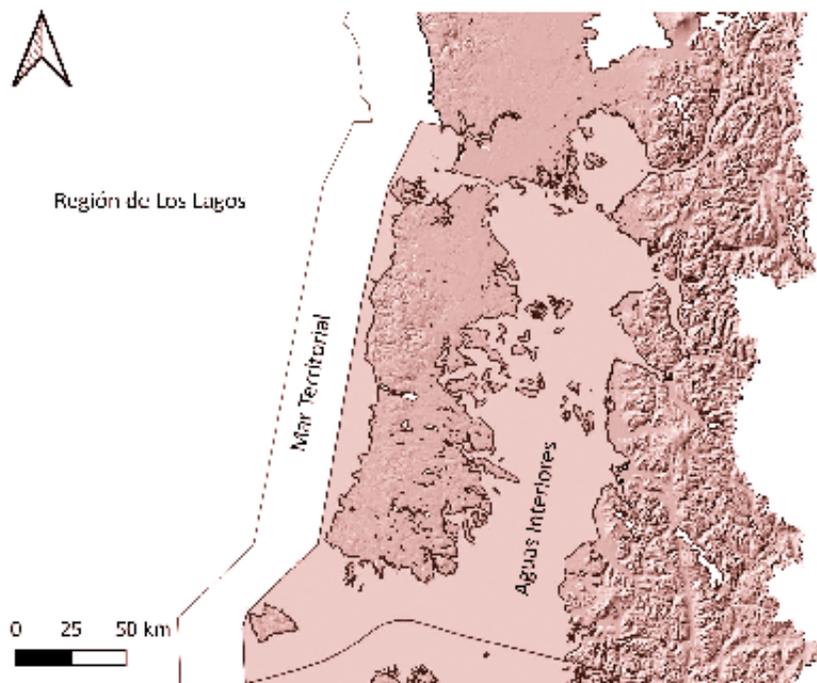
Fuente: Elaboración propia.

¹¹ Decreto 475. Establece política nacional de uso del borde costero del litoral de la República, y crea Comisión nacional que indica. 11 de enero de 1995. www.bcn.cl

¹² Martínez, C. y Urrejola, D. (21 de marzo de 2023). ¿Borde costero o zona costera? ¿Rigidez o variabilidad? *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl>

¹³ “(...) un Estado profundo normalmente comprende a los principales propietarios y ejecutivos de importantes intereses privados y sus aliados, junto con una selección de políticos y burócratas vinculados al éxito de esos intereses privados. Un Estado profundo exitoso captura y aprovecha las instituciones de la democracia para su propio uso (...) Los estados profundos tienden a surgir cuando intereses poderosos se ven amenazados” (Taft, K., 6 de octubre de 2017. How the oil industry created a ‘deep state’ in Canada. *Macleans*. <https://macleans.ca>

Mapa 2: Mar territorial y Aguas interiores en la región de Los Lagos



Fuente: Elaboración propia en base a Rojas y Cabezas (2010, p. 11).

De acuerdo a los datos del Censo de 2017, el 27% de la población asociada a las comunas que forman parte de este archipiélago vive en entornos rurales. El promedio de pobreza multidimensional es de 26,1% y un 26,9% de la población pertenece a pueblos originarios. Las cifras más altas de pobreza corresponden a comunas exclusivamente insulares, como Calbuco (41%), Queilen (41,3%) y Quinchao (43,4%). En estas, la relación rural/urbano es inversa a la situación general: en Calbuco el 53% de sus habitantes es rural, mientras que en Queilen un 57% y en Quinchao un 60%. En paralelo, los índices de pertenencia a pueblos originarios son coincidentemente altos en estas comunas: 29,8% en

Calbuco, 51,5% en Queilen y 49,7% en Quinchao. ¿Por qué es importante esta relación? porque en nuestro país las mayores tasas de pobreza multidimensional en territorios litorales e insulares se concentra en zonas con altos índices de ruralidad y alto porcentaje de población indígena (Fundación Superación de la Pobreza, 2021). De esta forma, el modelo consuetudinario insular debe afrontar altos índices de pobreza¹⁴. Esto obliga a poner mayor atención aun a los usos consuetudinarios pues permiten a estas poblaciones enfrentar esta crisis crónica apelando a activos confiables de larga data, lo que implica contar con acceso seguro a sus espacios y especies (Colchester, 2006, p. 25).

Por lo mismo, es importante considerar que estas condiciones implican que quienes promueven estos usos se enfrentan a una geometría de poder extremadamente desigual (Massey, 2005), que no solo implica una distribución inequitativa en el acceso y uso del medioambiente (y una afectación desigual de las externalidades negativas que producen algunos actores en particular), sino que además se agrega la deslegitimación de sus cosmovisiones y ontologías. Si bien la Ley 20249 abre un espacio para que estas costumbres sean reconocidas, las comunidades indígenas deben sufrir la animadversión y prejuicio de parte de otros usuarios marino-costeros, y también de agentes de Estado (a través de la dinámica de Estado profundo, descrito en la Tabla 3). La mala evaluación de sus usos consuetudinarios ha sido un problema crónico en la historia de Chile. Es importante recordar que, en el caso de Chiloé, la incorporación de estos archipiélagos a la República vino acompañada de acusaciones contra las costumbres locales como obstáculos para el progreso. A inicios del siglo XX, por ejemplo, se prohibió la pesca con corrales que fue denostada en sesiones del Congreso por tratarse de prácticas que solo fomentaban la “pereza” (Alvarez et al., 2008). Este mismo argumento fue usado para anexar violentamente la Araucanía (Saavedra, 2009 [1870]), y también fue parte de los marcos de referencia que se aplicaron para justificar la conquista y explotación de otros pueblos indígenas y tribales en nuestro continente y el mundo (De Zurara, 2022 [1453]), normalizando el genocidio y el reemplazo de las costumbres como algo inevitable (Balazote, 2015). Si se revisa la prensa en las regiones de Los Lagos¹⁵ y Aysén¹⁶ se advertirá que estos marcos de referencia no han cambiado

¹⁴ Problema que es, además, transversal a nuestro continente (Organización Internacional del Trabajo, 2014)-

¹⁵ Seguel, A. (15 de mayo de 2024). Archipiélago Quinchao (Chiloé): Comunidades declaran firme defensa de derechos ancestrales y rechazan

sustancialmente y siguen vigentes, sosteniendo campañas de desinformación y agresión contra las comunidades indígenas, sus usos consuetudinarios y sus propuestas de Ecmpo.

¿Qué son los usos consuetudinarios?

En este punto es necesario profundizar sobre la definición de usos consuetudinarios. El término proviene de costumbre (en su origen etimológico, *consuetudo*), definido básicamente como “prácticas comunes, que se han aplicado consistentemente a lo largo del tiempo” (Colchester, 2006, p. 23). El término deriva del derecho consuetudinario (Stavenhagen, 1990) y se refiere a normas de comportamiento tradicionales —no escritas— que son respetadas por la sociedad, incluyendo derechos y obligaciones de sus habitantes, acuerdos sobre el acceso y uso de recursos tan relevantes como el agua, la tierra, especies, o el intercambio de bienes y servicios (Bazán, 2005). Siguiendo a Recasens (2014), es importante considerar que existen tres dimensiones de comportamiento que sirven para comprender los usos consuetudinarios: i) *Hábitos*, como el acto de replicar recurrentemente una misma respuesta ante los estímulos del entorno hasta volverse rutinario (por ejemplo, saludar a los vecinos y vecinas al salir de casa en las mañanas); ii) *Usos*, que ocurren cuando la conducta antes descrita se vuelve colectiva —aunque no obligatoria— (saludarse recíprocamente entre vecinos como acto valorado socialmente); y iii) *Costumbre*, cuando este acto repetitivo se torna esperable como pauta normada de comportamiento, y su transgresión puede ser sancionada moralmente o bajo otras instancias establecidas por la sociedad (no saludar a un vecino o vecina representa un gesto de rechazo impropio, que los demás tomarán en cuenta, respondiendo con indiferencia o cuestionamientos ante el o la transgresora).

Las costumbres son la manifestación en vida de los aprendizajes acumulados por generaciones anteriores, asimismo expresan la visión de mundo de un pueblo, su cosmovisión, la que les permite posicionarse simbólicamente respecto

desinformación sobre Ley Lafkenche. *El Ciudadano*. www.elciudadano.com

¹⁶ Comunidades indígenas costeras acusan ataques racistas y piden a Presidente Boric su intervención. (2 de febrero de 2024). *El Divisadero*. <https://www.eldivisadero.cl>

de la naturaleza (Alvarez, 2022a). Puede ser de manera jerárquica e independiente, como en la cosmovisión dominante (Descolá, 2003) o entrelazados ética y existencialmente a todas las vidas, como ocurre con las cosmovisiones indígenas y de comunidades locales tradicionales (Colchester, 2006; Callicot, 2017). Además, es importante recalcar que las costumbres como los usos consuetudinarios son dinámicas y se van adecuando a los cambios socioculturales que suceden. Son también heterogéneas y revelan un paisaje cultural que reconoce la autonomía de sus pobladores para decidir qué costumbres son más pertinentes a su realidad (Muñoz et al., 1998). Lo anterior resulta muy coherente con la heterogeneidad cultural que prima en el mar interior de la región de Los Lagos (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018; Alvarez et al., 2018).

Asimismo, es importante poner atención a que las costumbres —mediadas por la cosmovisión y ontología de los pueblos— influyen significativamente en el medioambiente; esto es, tienen un impacto en los ecosistemas y las posibilidades de bienestar, ya sea de humanos o respecto a otras especies. Por ejemplo, en Tailandia los monjes budistas practican la ordenación de árboles, lo que les confiere una dimensión de persona (Callicot, 2017). Y esto es importante, ya que en el mismo territorio por largo tiempo ha existido un grave conflicto socioambiental asociado a la tala indiscriminada de bosques por parte de madereros ilegales (impulsados por situaciones de pobreza extrema junto con la demanda ininterrumpida del mercado, independientemente de su legalidad¹⁷). En un inicio, el Estado de Tailandia asumió este problema de manera dual, con fuertes represalias punitivas (cárcel, multas, entre otros) y, al mismo tiempo, desarrollando campañas de educación ambiental (principalmente en centros educativos y vecindarios, entre otros). Sin embargo, ninguna de estas estrategias logró controlar la tala. Los cambios solo comenzaron a percibirse cuando los monjes budistas empezaron a ordenar a los árboles vulnerables como “gente” en un ritual que implica arroparlos con túnicas de azafrán que los hace visibles para todos. El giro en el comportamiento de los taladores ilegales respecto al bosque fue rápido, porque la posición de los árboles en su mundo (cosmovisión) y su significado (ontología) cambiaron.

¹⁷ Considérese esta relación como un problema transversal que también impacta en nuestro país, tanto en tierra como en el mar. Los fenómenos de pobreza impulsan a muchos actores a transgredir las normas del Estado (por ejemplo, la LGPA) porque siempre existen receptores de los productos mal habidos (consultar, por ejemplo, www.sernapesca.cl).

Este fenómeno dejó en claro que, por una parte, la amenaza de transgredir normas estatales y la posibilidad de prisión o pago de multas pesa menos que el riesgo de ganancia económica (sobre todo si se vive en contextos de pobreza); y que, por la otra, tampoco pesa significativamente el cambio en el conocimiento ambiental que se adquiere comunitariamente, básicamente porque este portafolio de conocimientos proviene de la misma matriz en la que los árboles son una valiosa mercancía; y finalmente que la deliberación profunda y ética ocurre cuando lo que es el árbol cambia su situación existencial. Por ello, el peso de la cosmovisión es crucial en el comportamiento de las personas respecto de su entorno y deja en claro que las estrategias usualmente aplicadas por los Estados solo perpetúan en el tiempo los conflictos socioambientales.

Un ejemplo nacional es la costumbre del rodeo. Popularmente se asume que se trata del festejo tradicional que ocurre en una medialuna. Pero el rodeo, en su origen, está ligado al arreo de ganado desde la cordillera y la necesidad de reunirlos para contabilizarlos, desparasitarlos y marcarlos, entre otras tareas. Esta costumbre tiene como protagonistas a pequeños ganaderos que se agrupan solidaria y estacionalmente para este propósito. El rodeo como festejo es más bien una apropiación histórica que busca legitimar la hegemonía hacendal sobre el peonaje, el cual se ve despojado del protagonismo que tiene en las montañas. Además, se advierte maltrato físico hacia los vacunos que, aunque está sancionado, sigue sucediendo (Skewes, 2019). Al contrario, en el rodeo original la aprobación social se mide en relación a la habilidad de reunir al ganado cuidando su integridad así como la de los caballos, lo que se logra manejando un importante conocimiento biocultural del territorio montañoso y del comportamiento de los animales en cuestión. Además, a diferencia del primer caso donde se exalta el poder y diferencia de clases; en el segundo, la práctica social tiene un fuerte sentido comunitario, reforzando el tejido relacional de manera horizontal. Por esta razón, el rodeo de montaña es un uso consuetudinario propio de las comunidades indígenas y locales, mientras que el rodeo como espectáculo se aproxima a costumbres coherentes con el modelo de desarrollo dominante que consolidan inequidades y desigualdades sociales y las normalizan, transformándose en símbolos asociados a un proyecto cultural que reforzó la consolidación del Estado.

Las costumbres hacen parte de procesos ecosistémicos más amplios (Colchester, 2006), como ocurre con los calendarios bioculturales campesino-pesqueros de Chiloé que se sincronizan con las mareas, los ciclos de la luna, las floraciones y los descansos de la tierra (Rozzi et al., 2023). Esto permite abordar las costumbres más allá de su mera expresión práctica: por ejemplo, al evaluar una forma de pescar lo relevante no es el acto en sí mismo —menos aún las cosas materiales que se utilizan—, sino el sentido que tiene para las personas que lo realizan. Un buzo que extrae todo lo que encuentra en el borde de una isla habitada sin manifestar empatía hacia quienes viven en la orilla y dependen vitalmente de estos recursos, lo hace en coherencia con una visión de mundo fuertemente dependiente de presiones e ideales del mercado, así como de políticas públicas orientadas a la explotación de la naturaleza. Esta cosmovisión le fue imbuida intencionalmente durante la historia reciente (a través de políticas públicas codiseñadas por el Estado y el mercado) con el propósito de convertirlo en un agente extractivo y abastecedor eficiente, que asume los riesgos y costos. Por esta razón, mientras más extraiga y mientras más compita con otros buzos, mayor reconocimiento de sus pares y entorno inmediato recibirá. Esto no significa que sea una mala persona, sino que su actuar tiene sentido para él y su flota, quienes han experimentado los mismos cambios culturales.

El hecho de que las familias afectadas en la playa no hagan lo mismo revela —desde su perspectiva— que son negligentes y no saben aprovechar las riquezas que están allí dispuestas. El libre acceso —que es la dinámica a la que recurren estos pescadores para actuar de esa manera— se interpreta y justifica apelando a que representa “libertad” para acceder a los espacios marinos bajo la dinámica de competencia extractiva entre pares. El más eficiente es quien será mejor recompensado y quienes no se sumen deben asumir quedarse atrás y experimentar pobreza como resultado de su inoperancia. Esta forma de razonar es una réplica de los marcos de referencia históricos (y actuales) que fueron usados para despojar a muchos pueblos de sus territorios y costumbres.

Ocurre algo similar con el operario de una balsa jaula que vierte químicos al agua para combatir a los piojos de mar (*Caligus*) que parasitan a los salmones. Lo hace sin considerar que con ello acabará con la vida de muchísimas otras especies pequeñas cuando estos químicos sean trasladados por las mareas y corrientes. Él actúa en base a su visión de mundo, y lo que es más importante, para asegurar la producción de salmones que sostiene la cadena de trabajos en

la que él participa. Por ello, no es una mala persona y lo que hace tiene sentido, y actuará en defensa de ello si siente amenazado por otros actores.

Sin embargo, para las familias que observan desde la orilla y que dependen vitalmente de su entorno y de las especies marino-costeras, las “cosas” que conforman el mundo pueden ser más que simples cosas. Un corral de pesca (Figura 2) no solo sirve para pescar, un corral representa una forma de cohabitar en este entorno archipelágico y aunque han dejado de usarse activamente a causa de la dramática pérdida de los grandes cardúmenes (que desaparecieron hacia fines del siglo XX), siguen siendo un buen referente para comprender la relationalidad del modelo consuetudinario: la productividad del corral de pesca no dependía únicamente de los volúmenes de captura, sino también de la solidaridad entre las personas, de su generosidad. El mantenimiento de la estructura requería del apoyo de las y los vecinos además de la propia familia propietaria. Al mismo tiempo, también debían considerar precauciones rituales establecidas con entidades con capacidad de agencia (Ingold, 2002; Tobin, 2008; Viveiros de Castro, 2011; entre otros), como la Pincoya (que regula la fertilidad del mar y las playas, Alvarez, 2022a). Transgredir tabúes como el disputarse por lo que ofrece el mar, o ser egoísta y acaparador, implicaban largos períodos de escasez de peces (¿y no es, acaso, lo que sucede hoy en día tras estos drásticos cambios culturales?).

Figura 2: Corral de pesca en Ilque, comuna de Calbuco



Fuente: Fotografía de Ricardo Alvarez (2009).

Por esta razón, para muchos isleños e isleñas el mar se “enoja” cuando sufre maltrato por parte de las personas. Desde la cosmovisión y ontología indígena el mar es consciente y sensible, puede proveer alimentos y bienestar si las personas actúan en base a sus costumbres, respetando umbrales ético-normativos; pero también puede molestarse y afectar el devenir de nuestras vidas si los actos humanos ponen en riesgo el equilibrio relacional en el ecosistema: “El mar se enojó, le decimos nosotros. Se enojó porque floreció y eso es rabia que tiene el mar (...) cuando le tiraron esos desechos al mar, el mar se enojó”¹⁸. Las palabras de este *longko*¹⁹ explican la crisis de floraciones algales nocivas que afectaron a Chiloé el año 2016 tras el vertimiento de miles de toneladas de salmones en descomposición.

Ahora bien, la Ley 20249 define los usos consuetudinarios como “las prácticas o conductas realizadas por la generalidad de los integrantes de la asociación de comunidades o comunidad²⁰, según corresponda, de manera habitual y que sean reconocidas colectivamente como manifestaciones de su cultura” (Art. N°6), las que se transmiten de una generación a otra. En el cuerpo de la ley se mencionan algunas categorías de usos consuetudinarios, como usos religiosos, recreativos, medicinales y pesqueros. Estas costumbres tienen una expresión espacial, por lo que pueden ser mapeadas por las propias comunidades y traducidas en Ecmpos. Sin embargo, es la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (en adelante, Conadi), quien tiene la potestad de acreditarlos (Art. N°8). A escala regional, es la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (en adelante, Crubc) la que resuelve las solicitudes en base a una visión regional y de zonificación. Esta etapa es compleja, porque muchos de estos usuarios buscan resguardar la preferencia de sus usos, los que en general están orientados a la explotación de especies o espacios, por lo que los Ecmpos les resultan incomprensibles.

Durante el proceso de acreditación, la Conadi debe diagnosticar el alcance y cobertura de estas costumbres, y tener cuidado en interrupciones que puedan

¹⁸ *Longko* de Huentemó, Cucao, Isla Grande de Chiloé. (10 de junio de 2016). Chiloé, el día que el mar se enojó Greenpeace Chile. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=AE7M3c_PrtI&feature=youtu.be

¹⁹ Jefe tradicional mapuche a cargo de los aspectos políticos, administrativos y religiosos de comunidades emparentadas por un antepasado común.

²⁰ Por comunidad indígena se entiende aquella organización constituida de conformidad con la Ley 19253, que da cuenta de agrupaciones humanas que adscriben un origen ancestral y se consolidan, en el presente, a través de una identidad cultural propia.

haber impedido, durante un período de tiempo determinado, la manifestación de las mismas. “Para estos efectos, se considerarán interrupciones de uso todas aquellas circunstancias materiales, legales o administrativas que hayan limitado el uso consuetudinario invocado por los miembros de la comunidad o asociación de comunidades peticionarias, según corresponda” (Ley 20249, Art. N°3). Se puede considerar como ejemplos prácticos las vedas biológicas que afectan la extracción legal de determinadas especies de peces y mariscos; o episodios de floraciones algales nocivas que ponen en riesgo la salud si se extraen y consumen. Pero ¿cómo se justifica en el marco de esta normativa una interrupción práctica tan prolongada como el actual desuso de los corrales de pesca? La vinculación entre las comunidades y estos artefactos ocurre en torno a otras dimensiones de estas costumbres, como el arraigo territorial o la renovación de valores ético-normativos relacionales.

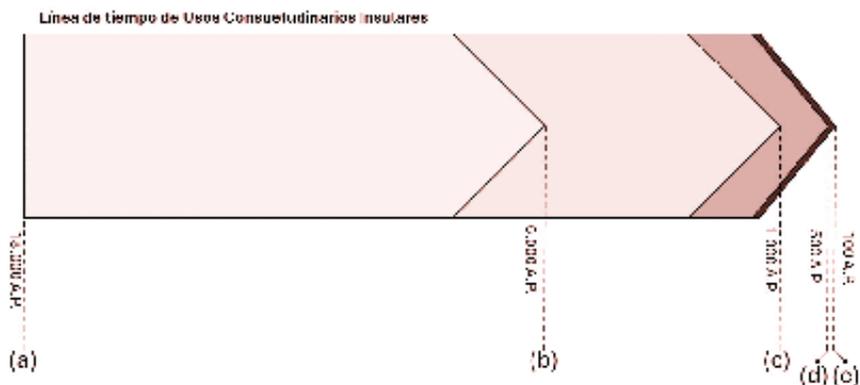
También es importante distinguir entre los usos consuetudinarios enunciados como evidencias del habitar territorial y usos que pueden formar parte de los planes de administración futuros. Esto es relevante, pues estos últimos son propuestas de desarrollo inclusivo y de gobernanza a escala local que tienen el objetivo de demostrar que existen otras formas de acceder y usar los espacios, y de relacionarse con las especies marino-costeras. Un ejemplo de ello sería favorecer el desarrollo de estrategias de turismo comunitario, pesca artesanal sustentable con enfoque ecosistémico, entre múltiples otras opciones. Lo importante —y coherente con los usos consuetudinarios que forman parte del sustrato cultural local— son los principios que soportan estas futurizaciones, como la solidaridad, umbral mínimo de convivencia entre personas y con otras especies. De esta forma, es posible quitarle poder a valores normalizados tan cuestionables como el acaparamiento de recursos y espacios; el protagonismo del logro individual; el explícito descuido respecto de los perjuicios que causa la sobreexplotación; la competencia entre pares y la primacía de lo privado-privativo, entre muchos otros. Pero, antes de continuar, es preciso preguntarse ¿cómo se originaron los múltiples usos —no necesariamente compatibles entre sí— en este entorno archipelágico?

Breve recorrido por los usos consuetudinarios isleños

Cuando arribaron los primeros habitantes, hace al menos 18.500 años, como ya señalamos, la zona archipelágica no existía ya que estaba cubierta por enormes glaciares y algunos lagos de agua dulce. En el extremo occidental se podía caminar por valles costeros hacia terrenos actualmente completamente sumergidos bajo el mar (Davies et al., 2020). El canal de Chacao, y por tanto la Isla Grande de Chiloé, recién se conformó hace unos 10.000 años antes del presente. Por la misma época el archipiélago interior comenzó a adquirir la fisonomía que tiene en la actualidad, con islas rodeadas por agua salada que previamente habían formado parte de morrenas y valles fluviolacustres. La ocupación marítima de esta insularidad se inició hace unos 6.000 años antes del presente (Munita et al., 2016), con poblaciones “canoeras” (término asociado al modo de vida soportado en embarcaciones) que pudieron acceder a una infinidad de recursos. Lo interesante es que se trataba de cazadores recolectores marítimos que ocupaban tanto el litoral centro sur (por ejemplo, la localidad costera de Chan-Chan, en la actual región de Los Ríos) como los canales australes (Falabella et al., 2016).

Los canoeros experimentaron un importante mestizaje con poblaciones hortícolas que arribaron desde la zona centro sur continental del país hace aproximadamente un milenio atrás (Reyes et al., 2023; Omar Reyes, comunicación personal, 22 de abril de 2019). La diversidad cultural resultante se manifestó en un amplio territorio archipelágico, que incluyó movilizaciones hacia los canales de Aysén. Si se considera el período abordado hasta ahora, se trata de 18.000 años de acomodo cultural litoral e insular (Esquema 1), que permitió reforzar un profundo conocimiento sobre los ciclos de la naturaleza marino costera, sus fragilidades y fortalezas, sus propiedades alimenticias y medicinales, y elaborar una cosmovisión profunda y particular de la Patagonia marina.

Esquema 1: Línea de tiempo que muestra la experiencia acumulada por los pueblos originarios



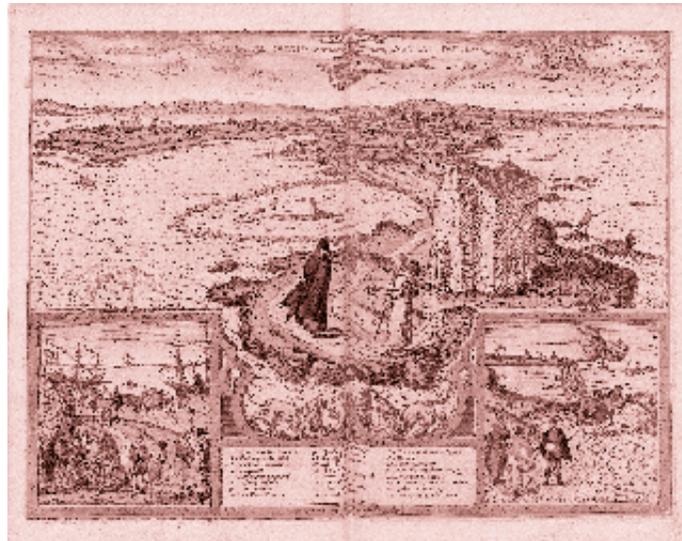
Nota: a) primer arribo al territorio hace 18.000 años aprox. (ocupación continental pero con uso de espacios y especies costeras); b) arribo de población marítima canoera hace 6.000 años aprox.; c) arribo de población alfarera hace 1.000 años aprox.; d) arribo de población hispana (mestizaje) en el siglo XVI; e) incorporación a la República de Chile en el siglo XIX.

Fuente: Elaboración propia.

Los primeros europeos que llegaron a la zona (siglo XVI) señalaron la presencia de ganado camélido, alfarería y sembradíos de carácter familiar, así como el uso colectivo del mar e intermareal para acceder a recursos alimenticios y desarrollar su relacionalidad tradicional, con amplios sistemas de corrales de pesca (Alvarez et al., 2008; Munita et al., 2016). La ocupación hispana local —aislada geográficamente de otras colonias (Urbina, 2009)— recurrió a los patrones de habitar indígenas, algo que resulta paradójico en el ejercicio de mestizaje que se dio: mientras que la dominación del archipiélago estaba a manos de los europeos y sus descendientes, la forma de vida adoptada por estos nuevos habitantes estuvo fuertemente influida por lo “indígena”. Lo mismo sucedió incluso con la lengua, al grado de que a los españoles llegados del continente y de Europa se les dificultaba enormemente comunicarse con sus pares en lengua materna, ya que todos hablaban mapudungun (De Santa María, 1995).

Sin embargo, es preciso señalar diferencias cosmogónicas importantes que advierten que este mestizaje no fue un proceso sencillo y en el que se enfrentaron visiones de mundo fuertemente contrastantes. Por ejemplo, mientras que para los pueblos originarios el acceso a los espacios y especies litorales era común, para los europeos la administración de estos debía estar en manos de propietarios privados. Los corrales de pesca de España (Figura 3) formaban parte de los bienes del rey, los que eran concedidos temporalmente a congregaciones religiosas u otros, para solventar sus gastos. Lo mismo ocurría con la tierra: mientras las familias hispanas y sus descendientes promovían la institución de la encomienda basada en la enajenación y el uso privado (Urbina, 2009), los pueblos indígenas siguieron insistiendo en una noción de bien común, con un éxito parcial gracias a la firma de tratados después de la abolición de la encomienda. Pero la República de Chile volvió a reproducir la enajenación, y los mismos espacios fueron disputados por el fisco y empresas particulares (Molina y Correa, 1996).

Figura 3: Corral de pesca en Cádiz, España, siglo XVI



Fuente: Braun, G. y Hogenberg, F. (¿1599?). *Civitates orbis terrarum* (5): *Vrbivm Praecipvarvm Mundi Theatrvm Qvintvm*: [Coloni[a]e Agrippin[a]e. 20. die Septemb. Anno M.DC.XVII.] <https://doi.org/10.11588/diglit.16956#0038>

A pesar de todo, el aislamiento de esta colonia hispana y el fuerte mestizaje cultural hizo que primara a escala local un sistema tradicional de trabajar la tierra y el mar con fines de autosustento y de intercambio-comercio menor basados en el trabajo cooperativo (por ejemplo, las mingas) hasta tiempos recientes. A diferencia de los grandes latifundios que caracterizaron al resto del país y la gran población móvil sin tierra que prestaba servicio de peonaje e inquilinaje (Salazar, 1985), aquí la propiedad se mantuvo microparcelada en base a unidades familiares; lo mismo sucedió con el acceso al entorno marino-costero que siguió privilegiando acuerdos colectivos fuertemente mediados por consideraciones cosmogónicas, mientras en el continente se sucedían cambios político-administrativos que tecnificaron gradualmente la forma de trabajar, eliminando y/o devaluando el reconocimiento de entidades reguladoras (Alvarez, 2022b). Pero, tras la incorporación forzada de este archipiélago a la República de Chile a inicios del siglo XIX (Aravena, 2015) esto comenzó a cambiar debido, principalmente, a la implementación de políticas públicas centralizadas que buscaban activar esta zona “poco aprovechada” del país para comenzar a generar dividendos.

Es así como la reciente República tuvo que enfrentarse a un modelo de vida que se resistía en cambiar sus costumbres y evitaba transformarse. En Chiloé, el arado, por ejemplo, —que formaba parte de las herramientas usadas desde comienzos de la ocupación hispana en el continente— solo comenzó a utilizarse hacia inicios del siglo XX (Paredes, 2020). Asimismo, recién a fines del siglo XX e iniciado este milenio, comenzaron a ocurrir transformaciones sustanciales en el entorno marino. Entre otras cosas, lo colectivo fue dando paso a una lógica de acceso privado/privativo a la naturaleza, y la relacionalidad solidaria dio paso a la priorización de logros individuales y competitivos, detonando constantes eventos de sobreexplotación y conflictos socioambientales desde entonces (Alvarez, 2022b). Producto de ello, las generaciones más jóvenes comenzaron a migrar a las ciudades en búsqueda de un imaginario de vida más seguro y confortable. Esto contrasta con las migraciones históricas de las generaciones anteriores de isleños, quienes se desplazaban temporalmente fuera de las islas con el fin de apalancar las ganancias de sus familias e invertirlas en el archipiélago. Esta vez, tanto personas como dividendos, se fugan sin retorno (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018).

Sin embargo, siguiendo el modelo consuetudinario insular, muchas familias decidieron permanecer en las costas isleñas y continentales (Skewes, Alvarez y Navarro, 2012). Esta forma de vida descansa en una cosmovisión y ontología propias (Alvarez et al., 2018; Alvarez, 2022a), cuyas prácticas relacionales refuerzan constantemente el tejido social intra e interinsular y ponen especial atención a entidades —como la Pincoya— con capacidad de agencia sobre la vida social que coexisten con entidades de origen hispano, como los santos y vírgenes (Núñez, 2022), además de numerosos tabúes que controlan el actuar en la naturaleza (por ejemplo, regulando dónde, cuándo, cómo y cuánto extraer). Estas mediaciones, materializadas en el intermareal y el mar, muchas veces refuerzan funciones ecosistémicas, como ocurre con los corralitos de pirenos (Sepúlveda, 2017), que revelan contribuciones recíprocas (Ojeda et al., 2022) o, al menos, disminuyen las posibilidades de generar impactos negativos (como sucede cuando las y los vecinos se turnan para mariscar, minimizando la competencia entre pares y la presión sobre los limitados recursos isleños). Esta interrelación también se identifica en pueblos originarios de otras partes del mundo, lo que ha promovido el uso del término de “lugares de esperanza socioecológicos” (Levis et al., 2024) para referirse a aquellas zonas donde los usos consuetudinarios se manifiestan en libertad, reforzando con ello los ecosistemas de los que dependen.

Resulta sorprendente constatar cómo los servicios ambientales resguardados por tanto tiempo en este archipiélago—gracias entre otras cosas al aislamiento que afectó a sus habitantes— se transformaron en un botín codiciado por los privados y el Estado. El hecho de que hasta los años ochenta del siglo pasado estas aguas hayan sido un espacio rico en biodiversidad da cuenta de que el modelo consuetudinario pudo asegurar una vinculación positiva con la naturaleza (más bien “en” la naturaleza), la que fue rápidamente sobreexplotada al implementarse políticas de explotación desde el continente —con especial énfasis a partir de la dictadura militar (1973-1990)— ejercicio que requirió de la transformación normada de sus habitantes para ser eficientes en este proceso (y no oponerse a ello) (Soto y Paredes, 2018). Tras la implementación de la Ley de Pesca y Acuicultura de 1992, que alteró la vocación de una parte importante de los pescadores artesanales para hacerse abastecedores permanentes de industrias esto quedó de manifiesto junto con facilitar la expansión de la industria salmonera, lo que además ha provocado que la expresión del modelo consuetudinario ocurra en espacios íntimos familiares y comunitarios (que se

revelan, por ejemplo, a través de solicitudes Ecmpto), en paralelo a múltiples usos no necesariamente compatibles entre sí, que expresan la apertura global hacia fenómenos de fuerte homogenización cultural.

El rol que cumplen los usos consuetudinarios

Las costumbres pueden ser abordadas como modos de ser y hacer que están orientados a satisfacer múltiples necesidades universales. Estas necesidades son finitas y son la base para el bienestar de todas las poblaciones que existen en nuestro planeta. Su satisfacción es heterogénea y depende de sus infinitas opciones culturalmente acordadas y establecidas para ello (Max-Neef et al., 1994). Las necesidades universales operan bajo dos dimensiones: i) axiológicas²¹, como la subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad; y ii) existenciales, como el ser, tener, hacer y estar. La implementación de satisfactores puede producir resultados muy distintos entre sí, según el o los satisfactores escogidos.

i) Satisfactores sinérgicos: Corresponde a aquellos satisfactores que al implementarlos se logra satisfacer más de una necesidad (por ejemplo, la lactancia materna no solo permite la subsistencia del bebé, sino que además le entrega protección, afecto e identidad).

ii) Satisfactores destructores: Son aquellos que no solo ponen en peligro la necesidad que se desea satisfacer, sino también otras necesidades, como las de subsistencia, afecto, participación, libertad (por ejemplo, estar armado para suplir la necesidad de seguridad).

iii) Pseudosatisfactores: Son aquellos que proveen una falsa sensación de satisfacción de una necesidad (por ejemplo, sobreexplotar un recurso para satisfacer la necesidad de subsistencia).

²¹ Lo que es valioso o estimable.

iv) Satisfactores inhibidores: Aquellos cuya implementación dificulta la posibilidad de satisfacer otras necesidades (por ejemplo, competir con otros para satisfacer la necesidad de libertad, inhibiendo las necesidades de subsistencia, protección, afecto, participación y ocio).

v) Satisfactores singulares: Aquellos que están destinados a satisfacer exclusivamente una necesidad (por ejemplo, obsequiar algo para satisfacer la necesidad de afecto).

Las costumbres de las comunidades indígenas y locales en este archipiélago y mar interior pueden satisfacer las necesidades existenciales, por lo que cumplen con la condición de satisfactores sinérgicos (Tabla 4), aunque ello no implica que puedan resolver problemas tan importantes como asegurar capacidad de ahorro o la falta de agua potabilizada, electricidad, conectividad, entre muchas otras. Y es importante asumir esto: el modelo consuetudinario, restringido en múltiples aspectos por el modelo de desarrollo actual, permite a sus portadores enfrentar de manera semiautónoma los desafíos de la vida, apelando a activos propios, como el saber hacer y el ingenio (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018), pero no facilita la generación de dinero ni el ahorro, o hacerse cargo de las carencias antes referidas. Sin embargo, y a largo plazo, este modelo demuestra ser resiliente y robusto, aspecto que se visibiliza cuando se toma en cuenta la versatilidad de la estrategia económica isleña, lo que no ocurre cuando se depende exclusivamente de un par de especies de interés comercial (que sí producen dinero y potencialmente capacidad de ahorro), con un alto grado de vulnerabilidad, ya sea por sobreexplotación, degradación o alteración de sus ambientes, entre muchas otras variables (Fundación Superación de la Pobreza, 2023).

Tabla 4: Relación de las necesidades existenciales y axiológicas respecto a los usos consuetudinario

Necesidades axiológicas y existenciales	Manifestación
Subsistencia	<p>Subsistir tiene relación con la satisfacción de necesidades psicosociales que permiten vivir en sociedad y lograr el bienestar. Los usos consuetudinarios proveen bienestar humano, tanto físico como mental, porque consideran el bienestar de los demás, de humanos y de otras especies, lo que implica respetar el ecosistema, especialmente los nichos en los que se reproduce la vida. Esto se logra sin que la mediación de dinero sea fundamental, por ejemplo, cuando la medicina, alimento y tranquilidad son accesibles de manera segura y permanente en los espacios de vida de las familias. Pero si el entorno y los lazos con las y los vecinos impiden que ello ocurra, peligran la subsistencia. Incluso, se puede tener acceso a dinero y, al mismo tiempo, una alimentación de mala calidad y malas relaciones con la comunidad, lo que produce una subsistencia deficitaria.</p>
Protección	<p>Los usos consuetudinarios refuerzan el tejido relacional local (por ejemplo, con actividades colectivas como la mariscadura comunitaria), contribuyendo al cuidado entre personas y hacia otras vidas, especialmente los juveniles a quienes se les respeta y devuelve al mar. La constancia en el relacionamiento comunitario favorece, incluso, la resolución de conflictos y malentendidos. También, este dialogar permanente permite tener una noción en tiempo real del territorio, sus carencias, necesidades, oportunidades y soluciones (ya sean por cuenta de la propia comunidad o apalancando apoyos externos).</p>
Afecto	<p>Los usos consuetudinarios favorecen relaciones basadas en la tolerancia, el humor, el reconocimiento y el afecto, entre otros, lo que refuerza la autoestima de las personas. Esto sucede, por ejemplo, cuando se actúa con generosidad y solidaridad, especialmente con quienes están en una situación que les dificulta valerse por sí mismos (Gelcich et al., 2006). Muchos isleños e isleñas se turnan para acceder a los espacios marinos costeros, lo que es compensado compartiendo parte de los colectados/pescados con quienes se quedaron en sus casas. También, se establecen relaciones de empatía y familiaridad con otras especies y entidades. En ese contexto, esta relación de afecto contribuye al entendimiento, empatía y cuidado hacia los demás.</p>
Entendimiento	<p>Los usos consuetudinarios permiten implementar activos tan importantes como el saber hacer y el ingenio, el conocimiento y las habilidades que conforman la biografía biocultural, los que son compartidos a través de generaciones durante el propio uso (por ejemplo, pescando, mariscando, construyendo, festejando, rogando, entre otras opciones). Esta memoria biocultural permite, además, comprender el comportamiento de las especies y de los fenómenos de la naturaleza, lo que a su vez, constituye una cosmovisión y ontología común.</p>

Participación	Los usos consuetudinarios son inclusivos y permiten la participación de los miembros de la comunidad respetando su edad, género y origen, entre otras condiciones. Es la comunidad la que decide los roles que asumen las personas durante la manifestación de estos usos. Esto es importante, sobre todo en islas menores, porque no es posible resolver las necesidades humanas mínimas de manera individual, sino que se requiere formar parte activa del tejido relacional local, incluyendo la solidaridad que esto aporta.
Ocio	Los usos consuetudinarios permiten la recreación de las personas, lo que incluye la meditación individual, la reflexividad colectiva, el humor y la preocupación. Esto implica que los usos no se manifiestan como una actividad monótona y focalizada, sino que permiten pausas para renovar el diálogo y reforzar el tejido relacional. Su ocurrencia tiene relación con la sincronización con las mareas, estaciones, lluvias, floraciones, entre muchas otras variables, comparando estadios de paz (o tranquilidad y bienestar) con otras especies.
Creación	El saber hacer y el ingenio, activos insulares por excelencia, son aplicados durante la manifestación de los usos consuetudinarios y permiten adaptar los satisfactores a cada ocasión (en base a las variaciones de las condiciones climáticas, cambios imprevistos en el comportamiento de especies, falta de materias primas usuales, entre otros). Un ejemplo concreto es la carpintería de ribera isleña que permite a sus habitantes transformar desechos acuícolas (como boyas plásticas) en embarcaciones auxiliares, incluyendo cuadernas, quillas y otros elementos que usualmente se fabrican con madera.
Identidad	La manifestación de usos consuetudinarios refuerza el vínculo con el territorio, con la memoria y la autoestima, afianzando los lazos comunitarios. Así, los usos son actos que, en su realización, reiteran la identidad y arraigo cultural del grupo respecto a sus espacios de vida (incluso en territorios lejanos, como la Patagonia en toda su extensión), sin que sea relevante lo material (por ejemplo, si en la manifestación de este ámbito se recurre a artefactos antiguos o modernos). Lo relevante es cómo se hacen las cosas (por ejemplo, solidariamente en lugar de competitivamente). Un curanto es parte de la identidad isleña y tendrá el mismo valor social si se cubren los alimentos con pangues (hojas de nalca, <i>Gunnera tinctoria</i>) o sacos. Lo esencial es el encuentro comunitario basado en la alimentación de especies que son parte del habitar local, representando lo terrestre y lo marino simultáneamente. Este curanto, además, puede realizarse tanto en estas islas como en cualquier rincón de este vasto archipiélago patagónico, contenedor de esta cultura marino-costera.
Libertad	Los usos consuetudinarios renuevan la demanda de poder decidir autónomamente la vida cotidiana. Son la familia y la comunidad quienes deciden cuándo, cómo y dónde se expresan estos usos, aunque también están condicionados a la sincronización con los elementos de la naturaleza. De hecho, esta es una de las dimensiones más importantes en el habitar isleño y forma parte de la toma de decisiones individuales y familiares sobre el futuro.

Fuente: Elaboración propia en base a Max-Neef et al. (1994).

El modelo de desarrollo actual, que se autorepresenta e impone como la opción única de vida en los tiempos actuales, paradójicamente es pródigo en satisfactores inhibidores (como la competencia entre pares) o pseudosatisfactores (como sobreexplotar recursos naturales), y si bien permite el acceso al dinero, hace peligrar la sustentabilidad de los recursos y las posibilidades de futuro. Frente a la ola de críticas que han recibido las comunidades respecto de sus usos consuetudinarios y su legitimidad²², la pregunta que debe hacerse es si estos otros usos, asociados al modelo de desarrollo imperante, satisfacen las necesidades universales. Por ejemplo, el buceo bentónico asociado a grandes flotas pesquero- artesanales de la región ha sido constantemente denunciado como un acto que “arrasa” con el fondo marino (Hucke-Gaete et al., 2010, Alvarez, 2022b). Esto sucede porque bajo la dinámica de libre acceso, estas flotas compiten entre sí (a nivel de caletas) y entre los propios pescadores que las conforman. Dado que esta modalidad no es sustentable y difícilmente cumple con satisfacer la necesidad de subsistencia (o si lo hace es solo de modo temporal) opera, más bien, como un pseudosatisfactor o como un satisfactor inhibidor. La necesidad humana más tergiversada en este contexto es probablemente la libertad, ya que se interpreta exclusivamente como libertad para explotar sin restricciones²³ (Figura 4), o mediante eslóganes como “El mar es de todos”²⁴. Sin embargo, quienes impulsan estos mensajes son, precisamente, aquellos que defienden usos privativos sobre cuerpos de agua y especies, con la consecuente exclusión de otros. La acuicultura industrial tampoco permite satisfacer las necesidades universales de manera integral porque, entre otros aspectos, tiene una menor empleabilidad a la proclamada (Toledo, 2023), además de poner en riesgo el bienestar de otros (Quiñones et al., 2019).

²² Avendaño, E. (18 de febrero de 2023). Ley Lafkenche: la negativa del ministro Jackson de recibir a los pescadores artesanales. *El Libero*. <https://ellibero.cl>

²³ Escala el conflicto por zonas contiguas. (20 de julio de 2023). *La Estrella de Chiloé*. <https://www.laestrellachiloec.cl>

²⁴ Quiroga, I. (27 de febrero de 2024). Gremios de Aysén se manifiestan y hacen llamado a frenar Ley Lafkenche y Sofofa advierte sobre consecuencias de su aprobación. *La Tercera*. <https://www.latercera.com>

Figura 4: Protesta en Quellón exigiendo libertad de explotación de las aguas pertenecientes a la región de Aysén



Fuente: *La Estrella de Chiloé* (20 de julio de 2023).

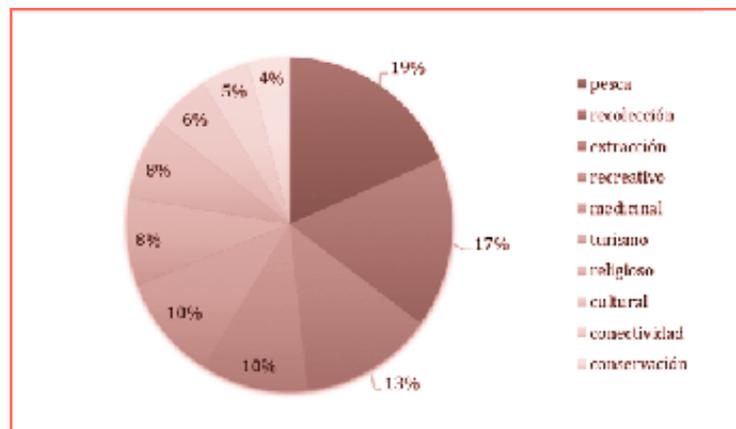
Atributos de los usos consuetudinarios y de sus manifestaciones

En los documentos presentados por comunidades indígenas para respaldar sus solicitudes Ecmpto, se enuncian, en general, usos prácticos, como pesca y recolección, pero también usos para satisfacer dimensiones psicosociales y cosmogónicas. A partir del análisis de estos documentos es posible organizar algunos atributos que corresponden no solo a usos, sino a elementos necesarios para su manifestación: i) prácticas culturales, ii) especies, iii) materialidades, iv) espacios e v) ideas.

i. Prácticas culturales

Las prácticas culturales son la expresión dinámica de la cosmovisión indígena y están intrínsecamente vinculadas a espacios protagónicos. La enunciación recurrente en los documentos analizados de la pesca y la recolección da cuenta de la importancia que tienen los cuerpos de mar, en tanto espacio común en el que se desarrollan prácticas productivas, de movilidad y también de religiosidad e identidad. Lo mismo sucede con el intermareal, espacio común donde tienen lugar múltiples prácticas de subsistencia y relacionalidad, así como búsqueda de plantas para medicina tradicional, autocuidado y reflexividad. El turismo y la conservación también aparecen de manera reiterada, aunque más asociados a los planes de administración que a costumbres en sí mismas. Tradicionalmente, la conservación está relacionada con la implementación de usos consuetudinarios y con la cosmovisión de las comunidades, que favorecen el cuidado de la naturaleza; pero, estos documentos también develan la intención de conservar espacios y especies como parte de sus planes de administración (Gráfico 1).

Gráfico 1: Frecuencia de prácticas culturales asociadas a 97 solicitudes Ecmo analizadas en este estudio

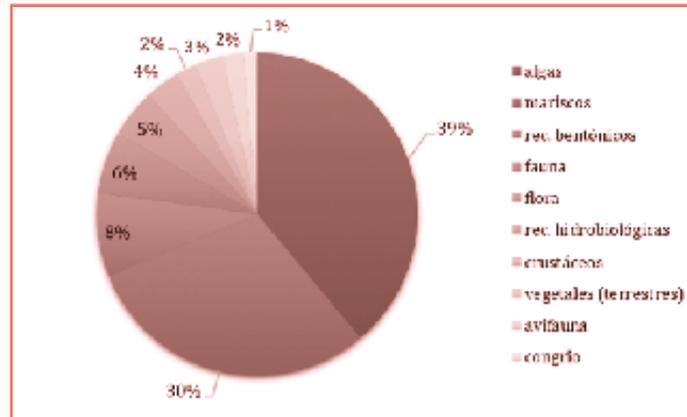


Fuente: Elaboración propia.

ii. Especies enunciadas

Los documentos se refieren principalmente a algas y mariscos, parte de la extensa historia de los pueblos originarios de la zona, aunque también lo son peces, crustáceos y otras especies marino-costeras. Muchas veces su acceso y uso estuvo —y sigue estando— mediado por consideraciones cosmogónicas y ontológicas que incluyen la participación activa de entidades con capacidad de agencia (quienes proveen generosamente a las familias cuando se respetan los umbrales ético-normativos locales, pero pueden provocar escasez y pobreza si se transgreden). También están mediados por las propias condiciones del entorno: las mareas y las estaciones regulan de manera natural las posibilidades de las personas para acceder y trabajar en el mar, aspecto que es reconocido y valorado. La enunciación de “vida silvestre” (fauna, flora, avifauna), que es más bien occidental, revela la dualidad de estos cohabitantes más allá de su condición de alimento y/o producto (Gráfico 2).

Gráfico 2: Frecuencia de especies asociadas a 97 solicitudes Ecmpo analizadas en este estudio

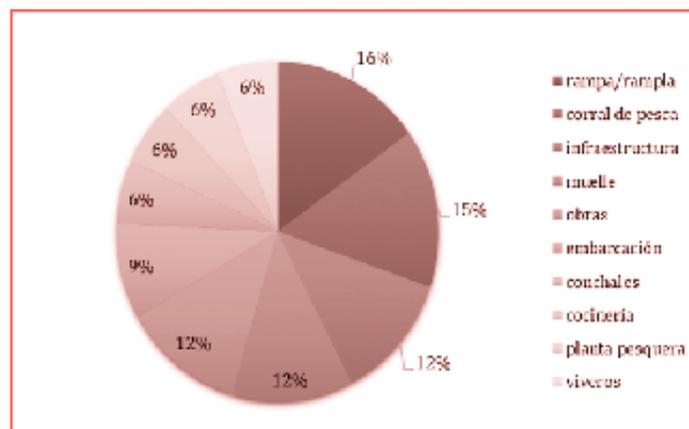


Fuente: Elaboración propia.

iii. Cultura material

La cultura material necesaria para la manifestación de los usos consuetudinarios y que se enuncia en los documentos, pone de manifiesto la coexistencia de dos tiempos: el presente, representado por las rampas (que favorecen la movilidad), y el pasado, por los corrales de pesca (que se identifican con el arraigo identitario-territorial). Lo mismo sucede con otros elementos como los muelles y cocinerías junto con conchales y viveros (cholchenes). El término “planta pesquera” y otros asociados a la infraestructura actual, dan cuenta de las perspectivas que avizoran a futuro como parte de sus planes de administración y sostenibilidad local (Gráfico 3).

Gráfico 3: Frecuencia de elementos materiales asociadas a 97 solicitudes Ecmpto analizadas en este estudio

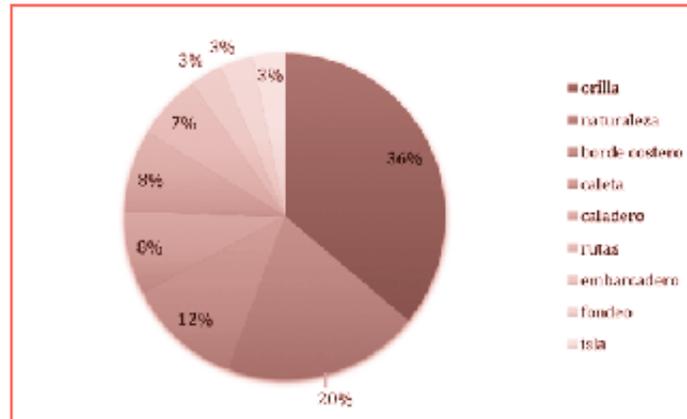


Fuente: Elaboración propia.

iv. Espacios

Los espacios comunes, como el intermareal y los cuerpos de mar, son el sustrato en el que se manifiestan los usos y permiten constatar que, en el marco de esta noción, no son solo recursos. Por esta razón, son recurrentes términos como naturaleza (con la clara consciencia de que es productora de funciones y servicios ecosistémicos) junto con caladeros y caletas, que dan cuenta de una voluntad colectiva para los futuros planes de administración y desarrollo sustentable local (Gráfico 4).

Gráfico 4: Frecuencia de términos referidos a espacios enunciados en las 97 solicitudes Ecmpo analizadas en este estudio

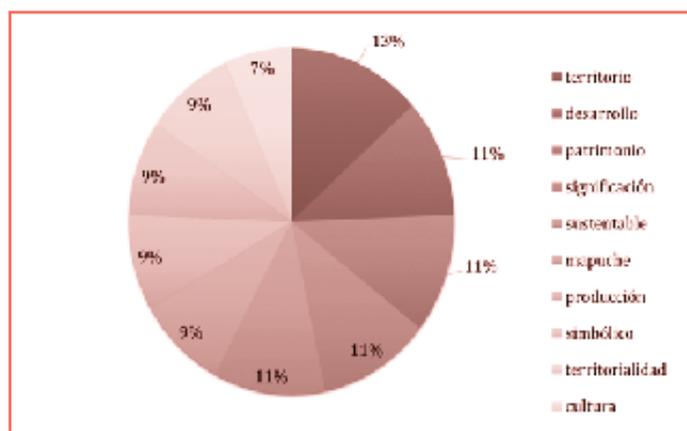


Fuente: Elaboración propia.

v. Ideas

Existen términos que son polisémicos y podrían ser parte de todos los gráficos anteriores o que en sí mismos representan ideas: territorio, desarrollo, patrimonio, entre otros. También, dan cuenta de los usos consuetudinarios y las cosmovisiones locales en paralelo con manifestar la voluntad de las comunidades respecto del futuro, el que avizoran a través de los planes de administración (Gráfico 5).

Gráfico 5: Frecuencia de términos referidos a ideas enunciadas en las 97 solicitudes Ecmo analizadas en este estudio



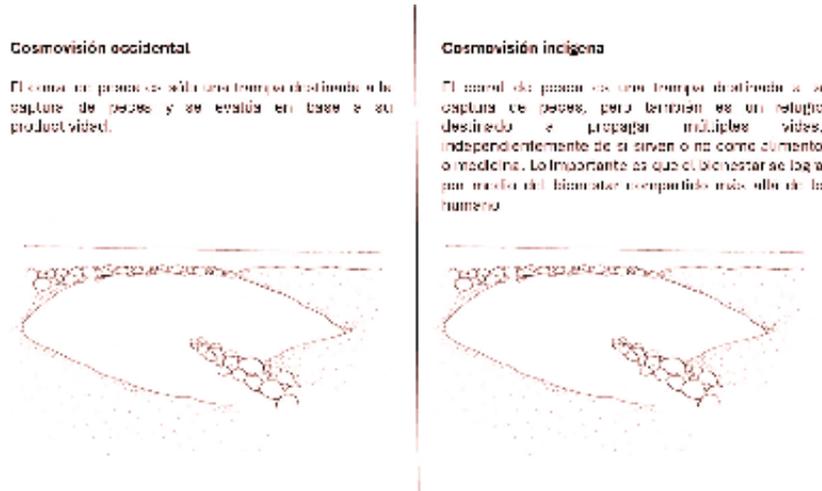
Fuente: Elaboración propia.

Los usos consuetudinarios a escala territorial

El hecho de que los Ecmo sean la representación espacial de los usos consuetudinarios permite recurrir al uso del término de ontoterritorialidad (Floriani et al., 2019) que vincula a estas comunidades con amplios espacios marino-costeros y el cual debe ser comprendido como la espacialización de lo que son las cosas del mundo para estas comunidades. Por ejemplo, las rocas del inter-

mareas son importantes porque allí descansan entidades que tienen capacidad de agencia sobre la vida de las personas y otras especies. Este aspecto es crucial porque señala una diferencia importante entre la cosmovisión occidental y la indígena (Figura 5).

Figura 5: Diferencia ontológica y cosmogónica de un corral de pesca



Fuente: Alvarez et al. (2008, p. 116).

La espacialización de los usos consuetudinarios ha servido de argumento para que actores vinculados a la explotación de la naturaleza cuestionen la Ley 20249 basándose en la amenaza de exclusión y competencia²⁵ (que son, paradójicamente los incentivos que los sostienen a ellos mismos), como si los Ecmo fuesen enormes CCAA o Amerb. Esta diferencia en la percepción sobre los usos consuetudinarios pone de manifiesto las distintas concepciones de mundo entre las comunidades indígenas y otros actores territoriales que no son capaces de tomarlas en consideración. También, evidencia pasivos como la codicia, la

²⁵ Garcés, J. (25 de octubre de 2023). Modificaciones a la "Ley Lafkenche": urgente necesidad. Salmonexpert. <https://www.salmonexpert.cl>

envidia y el deseo de acaparamiento, que son reflejados en el otro a manera de espejo de sí mismos (en este caso, las comunidades indígenas como si fuesen un competidor). Así, evaluar un polígono Ecmpto exclusivamente como un área de explotación es un error grave que genera malentendidos difícilmente solucionables si no existe una apertura ontológica y cosmogónica.

Lamentablemente, no se identifica esta apertura en los actores asociados a la explotación de la naturaleza, como tampoco en muchos de los actores que representan al Estado (y tienen, por tanto, un rol resolutivo). La espacialización de los usos consuetudinarios ha sido fuente de malentendidos incluso cuando esta normativa se estaba gestando. En ese entonces el equipo técnico que representaba al Estado preguntó a un grupo de dirigentes hasta dónde debían extenderse los Ecmpto. Uno de ellos, sin titubear, respondió: “hasta donde mis ojos lo vean” (Sepúlveda, 2006, p. 118). A diferencia de la perspectiva occidental o no indígena, para los pueblos originarios el mar no puede ser fragmentado en polígonos. Sin embargo, dado que el Estado exigía actuar con la misma lógica que las Amerb o CCAA, las comunidades debieron comenzar a adecuarse a esta forma de sectorizar espacios en los que pudiesen legitimar sus costumbres. La Identidad Territorial Lafkenche respondió a estos cuestionamientos en 2017, subrayando precisamente que la espacialización de los usos consuetudinarios obedece a formas culturales propias:

La extensión de las solicitudes se debe a la costumbre ancestral de usar colectivamente el mar y con la superficie necesaria para ejercer el uso consuetudinario. Dichos usos o prácticas culturales han sido regulados a través de los tiempos por nuestro az ngenewün (ordenamiento propio) (...) (pero que) el Estado no ha reconocido²⁶.

La espacialización de estos usos puede incluir los conocimientos, prácticas y consideraciones cosmogónico/ontológicas propias de cada sector de una isla o costa (Figura 6), lo que permite reconocer la heterogeneidad cultural de estos archipiélagos (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018). Asimismo, es posible advertir que existen usos, como la movilidad, que se alteran y tornan

²⁶ Comunicado: Identidad Territorial Lafkenche rebate cuestionamientos a Ley que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. (15 de julio de 2017). <https://www.mapuexpress.org>

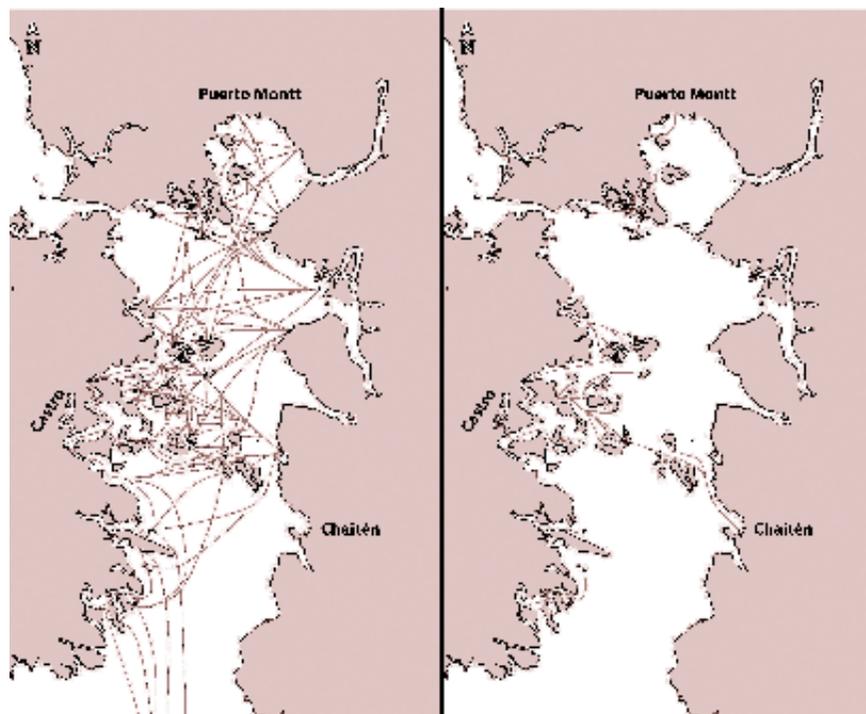
invisibles con la implementación de políticas centralizadas como, por ejemplo, con la política del Transantiago que estandarizó la navegación colectiva (ver Mapa 3) en base a una lógica de transporte terrestre aplicada al mar (Alvarez e Hidalgo, 2018).

Figura 6: Cartografía participativa que representa los usos consuetudinarios de un sector de isla Alao, comuna de Quinchao



Fuente: Zambra et al. (2016, p. 26).

Mapa 3: Movilidad en islas (modelo consuetudinario versus modelo “Transantiago”)



Izquierda: Movilidad consuetudinaria, que revela amplios espacios de relacionalidad asociadas a labores productivas, de ocio, intercambio y festividad, entre muchas otras. Derecha: movilidad implementada tras la aplicación de la política de Transantiago.

Fuente: Fundación Superación de la Pobreza (2018, p. 112).

La habitualidad (Weaver, 1997) de una costumbre, es decir su reiteración en el tiempo y en el espacio revela confianza, pues la experiencia acumulada indica que haciendo las cosas de determinada manera, es altamente probable que ocurran resultados conocidos con antelación. Esto permite prever escenarios futuros, incluso cuando existen altos grados de incertidumbre, como sucede con los fenómenos climáticos cíclicos como El Niño y La Niña que deben ser

enfrentados adecuando ciertas prácticas ya experimentadas ancestralmente (en la agricultura, el bosque o el mar). Es particularmente importante destacar que las decisiones no se orientan solo por su eficiencia productiva. Por ejemplo, competir con los vecinos permite acumular más algas a corto plazo, lo que genera mayores ganancias en una temporada en particular; sin embargo, a largo plazo, esta competencia erosiona la solidaridad y el cuidado de la comunidad, dejando a la persona o familia excluida del tejido relacional local. De igual modo, arrancar las algas del sustrato rápidamente puede permitir la entrega de mayores volúmenes a un intermediario en una temporada en particular, pero a largo plazo significa la pérdida de la pradera de algas por un tiempo indefinido, poniendo en riesgo tanto la actividad en sí como el ecosistema en su conjunto. Estas prácticas implican múltiples decisiones basadas en la preocupación —o despreocupación— por los otros, así como por la intervención y agencia de entidades reguladoras o su reemplazo por normas estatales. Además, los tabúes o vedas en su conjunto producen relaciones diferenciadas con el medioambiente. En el primer caso, pueden resguardar entornos saludables y, en el segundo, generar entornos devastados.

Resulta usual, en esta relación de incompreensión sobre los usos consuetudinarios por parte de otros actores, que se insista en hacer un listado de los mismos. Más aún, poner atención a su materialidad y manifestación práctica (por ejemplo, pretender que la pesca indígena difiere de la occidental por recurrir a artefactos y métodos antiguos, incluso arqueológicos). Es menester insistir aquí que lo más importante es lo que moviliza a estos usos: si solo se trata de explotar, debiese considerarse que se está ante prácticas no indígenas. Pero si al hacerlo existe una preocupación explícita por el territorio (considerando de manera constante el futuro de las generaciones venideras) y por la comunidad, entonces es posible señalar la manifestación de usos consuetudinarios relacionados a comunidades indígenas, y también locales porque comparten este profundo bagaje cultural.

A propósito de lo anterior, muchas comunidades locales con un importante mestizaje histórico también coinciden en este modelo de vida. Estas comunidades no-indígenas (por categorizarlas de alguna manera) no cuentan con más opciones que las que provee el Estado, que son formas de explotación contrarias a los valores que manifiestan sus costumbres. Pero es precisamente la Ley 20249 la que permite integrar a estos habitantes en los planes de administración

como usuarios no titulares. Los usos consuetudinarios forman parte de un modelo de vida amplio, culturalmente profundo, que requiere un territorio para manifestarse, así como reconocimiento, justicia y equidad. En su trabajo, Marino (1985) se sorprende del hecho de que las mingas hayan resistido y sigan vigentes durante las fiebres extractivas de la década del ochenta del siglo pasado, puesto que coincidían con prácticas totalmente opuestas: mientras las mingas operaban en base a consideraciones colectivas y cosmogónicas (el bienestar depende de la solidaridad comunitaria), las fiebres demostraban la ausencia de normas y la libertad absoluta de sobreexplotación. Sin embargo, el mismo autor anticipaba su declive, que comenzaría diez años más tarde, coincidentemente con el arribo de la salmonicultura, pero principalmente con la implementación de políticas públicas que transformaron los territorios y el modo en el que el Estado ejerce su control sobre los modos de vida y organizatividad (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018).

Este aspecto es importante si se pretende comprender las costumbres implicadas en la Ley 20249. Los usos consuetudinarios están regulados tradicionalmente a través de la práctica de los mismos y de arreglos normativos reconocidos y respetados por el grupo humano en el que se manifiestan, determinando aspectos culturales tan importantes como los roles de género, organización, participación y dimensiones de propiedad y uso sobre las cosas (Colchester, 2006). Esto implica la vitalidad de normas orales que sancionan éticamente la sobreexplotación y el derroche de recursos, promoviendo un uso compartido, moderado, responsable y de cuidado, con el propósito de asegurar el bienestar de las generaciones futuras. Esto ha permitido vincular los usos consuetudinarios con la conservación de la naturaleza a nivel nacional (Arce et al., 2016; Araos et al., 2020, entre otros) y global (Abas et al., 2022). Es posible enumerar una larga lista de precauciones rituales y principios ético-normativos que median el comportamiento de las personas, y que hacen que la manifestación práctica de las costumbres provoque un mínimo impacto o, incluso, fortalezca funciones ecosistémicas. Pero todo ello está contenido esencialmente en un horizonte de vida común basado en el buen vivir (Acosta, 2013) o *Küme mognen en mapudungun* (Guerrero-Gatica y Achondo, 2022), que señala que la posibilidad de bienestar forma parte de un entramado de vidas interdependientes (Ingold, 2012; Rozzi, 2012).

En el caso del archipiélago de Chiloé, la palabra mencionada constantemente para referirse a este anhelo es tranquilidad (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018). Este concepto representa el bienestar familiar y comunitario que, a su vez, requiere poner atención a la vitalidad de las flores del jardín, de las praderas donde pasta el ganado, de las playas y organismos con quienes se cohabita, y también de entidades reguladoras y con capacidad de agencia que no son visibles para todos. En este caso, las costumbres se vinculan estrechamente con la noción de comunes en tanto prácticas culturales (Bollier, 2014; Gutiérrez et al., 2016) y no solo de bienes compartidos (Ostrom et al., 1999), puesto que entre los principios ético-normativos a la base de estos usos consuetudinarios se encuentra el acceso equitativo a los espacios y especies de los que se depende vitalmente. Las sanciones éticas por su transgresión apuntan al egoísmo y el acaparamiento inescrupuloso como manifestación de pobreza²⁷, lo que revela una importante diferencia con la noción de pobreza occidental (Alvarez et al., 2016). Este es un elemento común en las cosmovisiones indígenas de la Patagonia (Alvarez, 2022a), en donde se castiga duramente a quien se apropia de elementos como el agua dulce u otros elementos vitales. Esta costumbre también forma parte de comunidades campesinas litorales e insulares que constantemente incluyen a sus vecinos, vecinas y comunidad, pues de ello depende el propio bienestar (Alvarez et al., 2018). Por esta razón, el régimen de propiedad es otro aspecto importante a la hora de identificar usos consuetudinarios.

Actualmente, la mayor amenaza a la manifestación libre y legítima de los usos consuetudinarios es la imposición de la propiedad privada y propiedad privativa de las cosas. Por privado debe entenderse el derecho exclusivo y excluyente por parte de un titular; y por privativo, el derecho a excluir a otros usuarios cuando el propietario es el Estado (Helfrich, 2008; Román y Campero, 2020). En Estados Unidos, por ejemplo, el uso consuetudinario de las playas por parte de bañistas se ha visto restringido gracias a cambios normativos que han comenzado a excluirlos de las playas a favor de propietarios que no desean tenerlos en “su” arena²⁸.

²⁷ Como se refirió previamente, esta dimensión de pobreza se explica porque quien actúa de manera egoísta y competitiva queda solo, aislado de su comunidad, sin ayuda de nadie (Alvarez et al., 2018).

²⁸ 30A. (7 de noviembre de 2018). What is customary use and what impact does it have on 30A's beaches?. 30A.com. <https://30a.com>

La Convention on Biological Diversity (2011) señala que las poblaciones que dependen de usos consuetudinarios requieren umbrales mínimos para que estos sigan manifestándose habitualmente, como tener acceso seguro y constante a los espacios en los que se vive y a aquellos de los que se depende culturalmente. De este modo, ha definido:

- i) Derechos sobre la tierra y los recursos.
- ii) Reconocimiento y respeto de estos usos por parte de otros actores territoriales y de la legislación estatal.
- iii) Reconocimiento de las normas orales que respaldan estos usos por parte de otros actores territoriales y por la legislación estatal.
- iv) Participación de estas poblaciones en la toma de decisiones sobre sus territorios y modelos de vida (consentimiento previo, libre e informado).
- v) Políticas públicas que resguarden la diversidad cultural.

A nivel global, los usos consuetudinarios cobran cada vez mayor relevancia por su rol clave en el sostenimiento de los ecosistemas, tanto terrestres como marinos, lo que ha quedado plasmado en una serie de recomendaciones para las naciones (Colchester, 2006; Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2020, entre otros) o, más claramente, en sus constituciones (Urrejola, 2023). Esto, a propósito del grave daño que ha sufrido la diversidad cultural asociada a pueblos indígenas a nivel global tanto a causa de la explotación de sus ecosistemas como por una intensa homogenización cultural (Rozzi, 2012). Del mismo modo, se han visto dañadas las normas tradicionales que resguardaban estas prácticas las que, además, no son reconocidas por los cuerpos normativos de las naciones. Esto es más complejo si se considera que el resguardo de los usos consuetudinarios a través de legislaciones estatales no ha sido eficaz (RaoRane, 2006). Para intentar salvaguardarlas, se han propuesto métodos para que los propios habitantes reconozcan sus usos (Colchester, 2006). Por ejemplo, en Guyana la comunidades wapischana ha reconocido usos consuetudinarios que se han adecuados a sus transformaciones socioculturales actuales. La ganadería y los nuevos tipos de asentamiento han sido así definidos como costumbres.

El uso actual de los recursos puede verse en parte como una adaptación de las costumbres en respuesta al cambio económico, cultural e institucional introducido desde la época colonial. Un número importante de familias, por ejemplo, ha integrado la cría de ganado en pequeña escala en la sabana como medio de vida, manteniendo al mismo tiempo sus granjas tradicionales cortadas en bosques y zonas arboladas de sabana. Las aldeas centrales se han vuelto más grandes y más permanentes desde la introducción de escuelas e iglesias, pero la comunidad wapischana ha adaptado su patrón de asentamiento para mantener su práctica tradicional de cultivo migratorio (Colchester 2006, p. 15).

En Surinam, las comunidades caribe y arawak se preocupan de que los usos consuetudinarios incluyan cuidados tales como no consumir especies juveniles ni infantiles, y que el foco del uso de especies y elementos gire en torno al bienestar y no a otros intereses individuales. Entre las precauciones rituales que median este actuar está el considerar que toda transgresión a estos principios provoca enfermedades. En Tailandia, los usos consuetudinarios que orientan la relación de los humanos con las especies y elementos reconocen que estos son propiedad de entidades guardianas y no de las personas o comunidades (Colchester, 2006). En Australia se ha generado un debate en torno a los usos consuetudinarios, especialmente aquellos vinculados al uso del fuego en amplias áreas territoriales. Al respecto, quienes critican estas costumbres —especialmente propietarios privados ligados a la ganadería— las describen como simple piromanía culturalmente aceptada. Sin embargo, el malentendido se debe principalmente a que los objetivos que buscan ambos grupos —culturalmente diferentes— difieren entre sí, y profundamente: las poblaciones aborígenes saben que con esto se refuerza la biodiversidad del lugar ya que tras el fuego la vegetación rejuvenece, mientras que los ganaderos solo centran su atención en la única especie que crían, y que se ve afectada por la pérdida momentánea de los pastizales (Whitehead et al., 2003).

Estas controversias son comunes y no solo confrontan a comunidades indígenas y/o tradicionales con empresarios e industrias, sino también con proyectos de conservación. En Nueva Zelanda, por ejemplo, las comunidades maoríes debieron restringir el tradicional consumo de aves nativas ya que fueron protegidas legalmente (Weaver, 1997). Lo que no fue tomado en consideración era que el consumo consuetudinario de estas aves no es equivalente a lo que ocurre con la caza deportiva, ya que las prácticas indígenas están mediadas por precauciones

rituales y otras consideraciones cosmogónicas que implican una fuerte regulación cultural sobre el medioambiente y la naturaleza. Pero este aspecto no es tomado en cuenta en las políticas de conservación que operan sin contemplar la posibilidad de otras cosmovisiones más allá de la dominante.

Usos consuetudinarios y género

El modelo consuetudinario insular implica un ejercicio transversal de usos por parte de la unidad familiar, incluyendo el género y rango etario, y que va variando durante el año de acuerdo a un calendario biocultural que depende, a su vez, del comportamiento de otras especies y de las estaciones (Rozzi et al., 2023). Sin embargo, existen ámbitos que tienen una connotación más marcada por género. Por ejemplo, el desplazarse lejos para trabajar recursos naturales (como bancos de mariscos sumergidos, cardúmenes de peces y bosques) es más bien una actividad realizada por hombres; mientras que en el entorno más cercano y la playa, donde se realizan las tareas asociadas al manejo de plantas medicinales, el cuidado del ganado menor y de la huerta, tiene un alto protagonismo femenino. Lo mismo ocurre con el cuidado y rol reproductivo familiar (Mandel, 2017) y con el cuidado de la naturaleza (Guzmán, 2017). La manifestación de este comportamiento social tiene, además, una expresión espacial cuando se advierte que la estructuración del entorno habitacional responde a un diseño del paisaje cuyas decisiones recaen protagónicamente en mujeres (Almonacid et al., 2023).

Pero en su relación con otros actores también se produce una división por género que tensiona al propio modelo de vida: el Estado y los mercados negocian con hombres (ya sea como presidentes de sindicatos, de juntas de vecinos, o directamente como jefes de hogar, entre otros roles), y las oportunidades determinantes para el desarrollo económico o territorial, también están fuertemente masculinizadas. Por esta razón, la sobretala del bosque nativo y de los mares ha sido preferentemente relacionada con los hombres. Dicho de otro modo, el modelo de desarrollo actual y la propia cosmovisión dominante que separa a humanos y naturaleza, está estructurada en una división por género. En paralelo, la cosmovisión de herencia indígena que integra horizontalmente —y relacionalmente— los dominios de la naturaleza y lo humano, ha persistido en el actuar de las mujeres isleñas. Por esto, no es casual que gran parte de

quienes hoy realizan las solicitudes Ecmpto sean precisamente mujeres; mientras que quienes dirigen figuras de explotación, como sindicatos o industrias, sean hombres. En este modelo, las mujeres están casi siempre asociadas a actividades conexas, definidas en el Decreto 430 ya citado como “aquellas que, sin ser actividades pesqueras artesanales propiamente tales, son indispensables para las faenas de la pesca artesanal” y a oportunidades secundarias y complementarias. Esto ha quedado de manifiesto, por ejemplo, cuando la LGPA implementó las Amerb que excluyó a las comunidades indígenas y, al mismo tiempo, masculinizó el uso de cuerpos de mar naturalizando la división por género que deslegitimaba a las mujeres como trabajadoras con derechos equitativos, provocando quiebres y fricciones en pequeñas comunidades isleñas (Fundación Superación de la Pobreza, 2017). Las organizaciones productivas de la pesca artesanal “con una aparente neutralidad de género, consolidaron la inequidad en los roles de género para las siguientes décadas hasta la actualidad” (Álvarez, 2020, p. 69). Esto da cuenta del impacto que ha tenido este modelo de desarrollo sobre las costumbres, incluyendo las indígenas (Mandel, 2017).

Ahora bien, interesa aquí comprender cómo se manifiestan los usos consuetudinarios y sus particularidades de género. Hemos aclarado en los capítulos previos que los usos consuetudinarios no son una enumeración de cosas ni de prácticas fijas y anacrónicas, a la manera de un listado etnológico histórico. Los usos consuetudinarios son, como hemos reiterado a lo largo de este texto, decisiones tomadas a partir de un sustrato cosmogónico y ontológico sobre qué es el mundo, y lo que se puede y debe hacer con las cosas que lo pueblan, y que se expresan en el territorio a través de prácticas. Por esta razón, antes que desarrollar una caracterización separada de roles asociados a costumbres, resulta más pertinente advertir cómo estos aspectos permean el actuar de las personas que manifiestan usos consuetudinarios.

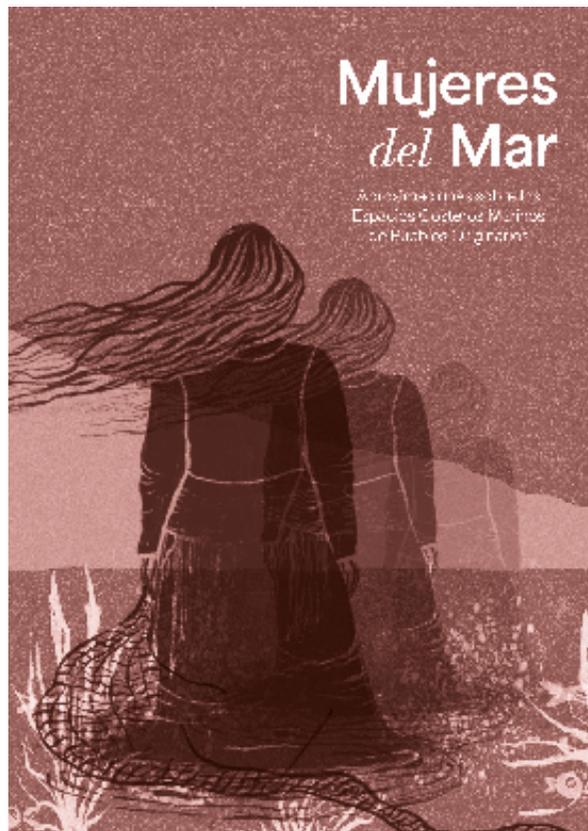
Hoy en día muchas mujeres jóvenes que han migrado desde la ruralidad insular siguen manteniendo el cuidado sobre las huertas y sobre el ganado menor financiando a sus padres para asegurar el funcionamiento tradicional. No lo hacen pensando solo en su productividad, sino en el apego identitario que ello reproduce y, sobre todo, porque comprenden la importancia que tiene esto en la relacionalidad con la naturaleza y el bienestar como sentido integral de la vida. Lo mismo sucede con jóvenes que trabajan en urbes: cada vez que pueden retornan a sus hogares para participar ya sea de la colecta de algas o de alguna

actividad productiva familiar y/o comunitaria. Nuevamente, la decisión no es solo productiva, sino de refuerzo del tejido relacional local y para el mantenimiento de un modo de comprender y actuar en el mundo (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018). Por esta razón, los usos consuetudinarios se proyectan más allá del territorio directo. Dicho de otro modo: la ontoterritorialidad de los usos consuetudinarios se extiende a las redes familiares y de parentesco que existen en los pueblos y ciudades costeras. Esta ontoterritorialidad, expresada a través de los Ecmpto, ha sido construida de manera muy significativa por mujeres, lo que explica el actual liderazgo de organizaciones como la Red de Mujeres Originarias por la Defensa del Mar²⁹ y su contribución a problematizar el rol de los usos consuetudinarios.

(...) se estima que son quienes realizan gran parte de los usos consuetudinarios invocados y que cumplen un rol clave en la transmisión de los conocimientos sobre el mar y el entorno; como recolectoras, educadoras, artesanas, huerteras, cuidadoras y guías espirituales, y cada vez más, también como dirigentas, pescadoras, buzos y armadoras. Muchas ejercen varias de estas actividades de manera simultánea, combinándolas con el cuidado de los hijos, la familia, el hogar y la comunidad. Aún así, sus aportes son escasamente reconocidos y visibilizados, y sus actividades y oficios muy pocas veces remunerados (Arce et al., 2023, p. 5).

²⁹ A quienes agradecemos su trabajo y colaboración en esta investigación. Ver su Instagram: <https://www.instagram.com/mujeresporladefensadelmar/>

Figura 7: Portada del libro *Mujeres del mar. Aproximaciones sobre los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios*³⁰



Fuente: Arce et al. (2023).

Para advertir los énfasis por género que manifiestan las personas respecto a usos consuetudinarios, se recurrirá nuevamente a la tabla de necesidades universales de Max-Neef et al. (1994).

³⁰ Observatorio Ciudadano. (s.f.). <https://observatorio.cl/wp-content/uploads/2023/03/mujeres-del-mar-web.pdf>

Tabla 5: Relación de las necesidades existenciales y axiológicas respecto a roles de género en el modelo consuetudinario insular

Necesidades axiológicas y existenciales	Manifestación
Subsistencia	<p>La subsistencia, como el mantenimiento de la vida familiar más allá de la alimentación (pues involucra también lograr el bienestar) sin duda presenta un marcado énfasis en división de los roles por género. La preocupación por la alimentación de la unidad familiar se despliega territorialmente a través de prácticas relacionales y de trabajo en las que los hombres se movilizan hacia espacios más alejados del hogar (por ejemplo, pescando, buceando, o trabajando en el bosque para asegurar la calefacción y mantenimiento de las estructuras que componen el espacio vivido), pero también en su inmediatez (cortando leña, reparando la vivienda, arando, entre muchas otras), ordenándose temporalmente en base a un calendario biocultural tradicional. La subsistencia también considera a las otras vidas con quienes cohabitan: renovación del bosque, del ganado mayor, de los animales de trabajo, etc. Por otro lado, las mujeres asumen la planificación económica de la familia, la alimentación directa, la preparación de remedios, contención psicológica y reproducción de la memoria familiar. Adicionalmente, aseguran la subsistencia de las otras vidas con quienes cohabitan: flores, plantas medicinales, hortalizas, mascotas y ganado menor. En su vinculación con el modelo de desarrollo dominante, tanto hombres como mujeres asumen roles —en ocasiones tensionantes con el modelo consuetudinario— en la realización de trabajos temporales que aportan salario (si cuentan con 4° medio de educación, pueden prestar servicios como auxiliares en la escuela local —mujeres—, o como buzos temporales en una balsa jaula salmonera —hombres—) y participando en figuras de explotación (como Amerb). Incluso, temporalmente pueden recorrer grandes distancias, como ocurre con hombres que participan en eventos extractivos lejanos durante períodos de explotación de recursos demersales o bentónicos, sumándose a flotas pesquero-artesanales; y son mujeres las que se movilizan semanalmente a ferias urbanas para transformar su pequeña producción familiar (mariscos, plantas medicinales, artesanías, entre otros) en dinero y/o alimentos procesados adquiridos en mercadillos urbanos. Un aspecto crucial es que la subsistencia ocurre en la medida que se respetan principios ético normativos que son estructurantes de su cosmovisión, los que incluyen la agencia de entidades no visibles y/o el respeto de tabúes tradicionales. Por ejemplo, no competir con los vecinos ni familiares, no pleitearse con éstos, no extraer más de lo necesario respetando “los semilleros” y “las semillas”, evitar a toda costa el egoísmo, el acaparamiento individual y la codicia, entre muchos otros. La subsistencia bajo el modelo consuetudinario es social y depende del mantenimiento del tejido relacional local, por lo que la solidaridad es fundamental. Si en algún momento la capacidad de subsistencia familiar está en riesgo (por una enfermedad, por la pérdida de las herramientas de trabajo, etc.), la subsistencia es sostenida por vecinos, vecinas y familiares, incluso aquellos que han migrado lejos.</p>

Protección

La salud, educación y cuidado es principalmente un rol femenino, pero también es masculino cuando se exterioriza hacia el cuidado de todo el espacio familiar (bosque, praderas de pastoreo, perímetro de la propiedad, infraestructura de agua, entre otros). La protección no solo se procura a hijos, hijas y personas mayores, y a quienes sostienen esta unidad sino también a las otras vidas con las que se cohabita: flores, huerta, plantas medicinales, mascotas, ganado menor y mayor, playas, entre muchos otros. Además, la protección incluye la agencia de entidades no visibles que pueden actuar a su favor o no, robusteciéndola o debilitándola. Esto sucede, por ejemplo, cuando entidades negativas, portadoras de enfermedades o pobreza, se hacen presentes en la vida familiar al haber transgredido algún principio ético normativo, o cuando alguien manifiesta envidia o mala intención, ya sea contra la familia —a través de ciertos procedimientos ritualizados conocidos como "males"— o por envidia de las flores que hay fuera o dentro de la vivienda, causándoles la muerte. Cuando las familias interactúan en el marco del modelo de desarrollo dominante, deben recurrir a la protección de normativas estatales (por ejemplo, leyes laborales) y a la protección de sus pares, sobre todo cuando advierten que son sobreexplotados o vulnerados. En este contexto, es usual que los hombres asuman roles de protección territorial cuando se trata de figuras de explotación local, como Amerb, o de apalancamiento de recursos y oportunidades, como Juntas de Vecinos; y sean las mujeres las que asuman roles de protección territorial cuando se trata de figuras de apalancamiento de recursos y oportunidades, como Comités de agua potable. En el caso de los Ecmpto, que es una figura de protección cultural, económica y territorial, el protagonismo femenino refleja la predominancia que tienen aspectos valóricos que representan la relación humanos-naturaleza, revelando así su diferencia cosmogónica respecto a otras figuras administrativas. También, cuando las comunidades y familias reconocen, por ejemplo, el rol que cumplen los bosques de algas en el sostenimiento de sus economías y protección de sus puertos, y a las entidades no visibles que son eminentemente protectoras, si se respetan los protocolos acordados culturalmente.

Afecto

El afecto es una manifestación transversal a los géneros. Sin embargo, el afecto hacia otras vidas tiene un marcado acento femenino (y también su opuesto, la envidia), aunque también masculino, como ocurre con el afecto hacia los animales de trabajo; mientras que el afecto durante la manifestación de trabajos de esfuerzo —como voltear el monte (esto es, talar un bosque)— es predominantemente masculino. Su exteriorización tiene también diferencias de género: los abrazos, caricias y otras manifestaciones físicas son más bien femeninas, mientras que las historias y el humor que refuerzan las relaciones familiares y entre vecinos son principalmente masculinas. El afecto también se manifiesta estando lejos de la familia: se experimenta cuando las mujeres que participan de ferias urbanas se preocupan de llevar con ellas un dulce para hijos, hijas o nietas y nietos; o en los hombres cuando piensan que la buena pesca les permitirá comprar un bien que anhela algún integrante de la familia. El afecto en el modelo consuetudinario también es social, pues difiere del modelo de desarrollo dominante, eminentemente centrado en el protagonismo individual y la desconexión entre los humanos y la naturaleza. Este se revela, por ejemplo,

a través del afecto que se manifiesta hacia los mariscos que son aún semilla, ejercicio de empatía y proximidad que no ocurre cuando los intereses que movilizan la vida son solo de explotación.

Entendimiento El entendimiento tiene una estrecha relación con la interacción con otros (ya sea humanos, otras vidas y elementos de la naturaleza). El entendimiento permite percibir cambios atmosféricos a partir del comportamiento de otras especies y explicar fenómenos sorpresivos, como la disminución en la disponibilidad de recursos tan vitales como el agua dulce. Lo importante del entendimiento es que favorece la toma de decisiones colectivas y el acuerdo en los compromisos que se asumen. En este marco, existen entendimientos transversales a la comunidad que permiten compartir una ontología común, pero, también existen diferencias internas que tienen relación con la convivencia más intensa con unos y otros quehaceres: los hombres poseen con mayor frecuencia un entendimiento más activo sobre los cambios de comportamiento del oleaje en altamar, y las mujeres sobre cambios sutiles en la vitalidad de plantas medicinales. Es por ello que un entendimiento global del mundo requiere de ambas partes y del aporte en lo que cada uno tiene mayor experiencia acumulada.

Participación La participación es uno de los aspectos sociales que ha sido fuertemente afectado por el modelo de desarrollo actual. Tradicionalmente, casi todos los quehaceres familiares y comunitarios tienen como propósito reforzar los vínculos al interior de la familia y la comunidad, incluso aquellos que pudiesen interpretarse como exclusivamente productivos. La participación requiere entendimiento y afecto, y favorece la protección del grupo. En general, la participación visibiliza roles de género que tienen que ver con acuerdos culturales que son respetados por la comunidad. Pero en el marco del modelo dominante, son actores externos quienes fuerzan la visibilización de hombres o mujeres en la participación: para intervenir en las oportunidades extractivas se naturaliza el hecho de que deben ser hombres quienes asuman roles de liderazgo como de trabajo, y lo mismo sucede cuando se requiere afrontar crisis o conflictos con el Estado. Hoy en día la expresión por género de la sobreexplotación de la naturaleza y los conflictos entre personas es masculina; y al mismo tiempo, son mayoritariamente mujeres quienes asumen roles dirigenciales para presentar las solicitudes de Ecmpo, dando cuenta de las dimensiones de cuidado y protección que contiene este proyecto de vida.

Ocio El ocio es probablemente una de las dimensiones de la vida social más cuestionada por las industrias y actores extractivos. El ocio propicia la contemplación, meditación, pensar en la resolución de problemas pero también el disfrute. Es el ocio el que permitió hace miles de años darse el tiempo para observar el comportamiento de las mareas y los peces y, en base a ello, idear corrales de pesca —imitando las grandes pozas naturales—. Es el ocio el que actualmente procura el espacio para reflexionar sobre los vínculos entre las múltiples vidas, elementos de la naturaleza y el propio bienestar familiar. Pero como se indicó al inicio de este apartado, su manifestación se ha visto seriamente comprometida

por el hacer constante, porque bajo el modelo dominante el ocio es contrario al bienestar y una amenaza al desarrollo. La mecánica implicada en una planta de procesamiento pesquera —en donde dominan trabajadoras como mano de obra básica— o la limpieza subacuática bajo una balsa jaula —tarea predominantemente realizada por buzos— no requieren de ocio, ni entendimiento, ni participación y menos aún de afectos. Las mujeres sufren crónicamente por falta de tiempo debido a que deben trabajar y al mismo tiempo procurar el cuidado de la familia y del espacio en que habitan. Por su parte, los hombres no pueden disfrutar y compartir el ocio con la familia, debido a que deben constantemente asumir trabajos lejos del hogar.

Creación La creatividad está íntimamente ligada a la manifestación y satisfacción de las necesidades previamente mencionadas. La creatividad revela entendimiento del mundo y requiere experimentar con las propiedades de las cosas que lo pueblan. Como en el resto de las actividades humanas, presenta un comportamiento diferenciado por género. La creatividad ha permitido a miles de isleños e isleñas transformar los desechos industriales plásticos que arriban sin parar a sus costas en artefactos útiles, como embarcaciones auxiliares fabricadas con restos de boyas plásticas (gracias al conocimiento en carpintería de ribera de los hombres) y accesorios para mariscar o trabajar la tierra fabricadas con cabos plásticos (gracias al conocimiento que tienen las mujeres del trabajo en artesanía). Un aspecto de los más importantes de la creación es que permite tomar conciencia de la participación activa de las personas en el devenir de la vida. Cuando bajo el modelo de desarrollo dominante se impide la creación —porque viene todo ya fabricado, o porque las prácticas están supeditadas a un manual de acciones mecánicas— lo que se está logrando es promover una sociedad pasiva y desconectada de su territorio y herencia cultural.

Identidad La identidad está marcada en los discursos de líderes y lideresas indígenas y de comunidades locales que promueven la conservación de la naturaleza archipelágica. Las mujeres explicitan su equivalencia a la naturaleza, sobre todo por su rol reproductivo y de cuidado. Esta identidad se amplía al territorio como referente concreto de la manifestación de la memoria, los usos y conocimientos propios. Sin territorio, sin sus aguas, islas y especies, es imposible poder manifestar su identidad cultural. Esta identidad se logra al contar con un acceso equitativo a los territorios. Por equidad nos referimos a que no basta con que las comunidades sean incluidas, por ejemplo, en la explotación de recursos naturales o en espacios de toma de decisión sobre estos, sino más bien a que es fundamental el reconocimiento y validación de su propia concepción del mundo.

Libertad La libertad es uno de los términos más afectados hoy en día por la ambivalencia con que se utiliza. A menudo se invoca para referirse a la libertad de explotación, esto es, no tener que ajustarse a norma alguna de comportamiento ni rendición de cuentas a nadie, y centrarse exclusivamente en la tarea de extraer/ producir desde y en la naturaleza. Esta concepción de libertad en la historia es muy propia de las “fiebres extractivas”. Pero la libertad tiene relación con la posibilidad de ser, estar, hacer y tener. Por ejemplo, ser pescador artesanal

(en un escenario en el que las posibilidades de contar con la autorización del Estado es nula o extremadamente limitada) o ser dirigente pesquera cuando el Estado, los mercados y muchos pescadores prefieren a dirigentes hombres, sobre todo porque resulta mucho más fácil desplegar el modelo extractivo. La libertad también tiene relación con decidir dónde vivir y trabajar. De manera transversal esta libertad está gravemente condicionada por restricciones que impone el propio Estado para elegir el lugar de residencia y de trabajo a jóvenes que han realizado estudios técnicos y universitarios y que no pueden regresar a sus territorios de origen. Muchas mujeres han debido migrar forzosamente a las ciudades para acompañar el proceso formativo de sus hijos e hijas, y muchos hombres se ven obligados a pasar más de la mitad del año trabajando lejos para poder costear estos gastos. Lo mismo sucede con los haceres y las tenencias: poder trabajar en lo que se desea, y tener acceso equitativo y justo a la tierra, aguas, derechos y oportunidades.

Fuente: Elaboración propia en base a Max-Neef et al. (1994).

A partir de lo anterior se comprende que los usos consuetudinarios promovidos por comunidades indígenas costeras y comunidades locales tradicionales se caracterizan por su alta transversalidad en roles primordiales para el sostenimiento familiar y territorial, tanto de índole económica como de connotación cultural (cosmogónica, ontológica, espiritual, entre otros). Pero, también se detectan matices asociados al género: son las mujeres quienes sostienen la estructura íntima (simbólica y territorial) entre naturaleza y humanos, principalmente en torno a la reproducción y cuidado. Su liderazgo en temas identitarios y etnopolíticos es indiscutible, pero enfrentan la intolerancia y conservadurismo de una sociedad nacional (Estado, mercado y población) que no las valora en su real dimensión. Por todo ello, se hace patente la necesidad de tomar en cuenta la dimensión de lo femenino en el territorio e historia particular de estos archipiélagos, con el fin de descolonizar ideas preconcebidas y externas sobre lo que deben ser y cómo deben participar las mujeres en estos procesos (Mandel, 2017).

Por otro lado, son los hombres quienes más se vinculan con otros actores (políticos, de mercado, etc.) asumiendo actividades y usos que muchas veces se distancian de los propios. La capacidad de comprender y actuar en más de un mundo genera dos efectos: por un lado, permite a estas comunidades y familias comprender las razones que motivan a otros actores a actuar de cierta forma en/ con la naturaleza y otras personas, ampliando así su capacidad de adaptación

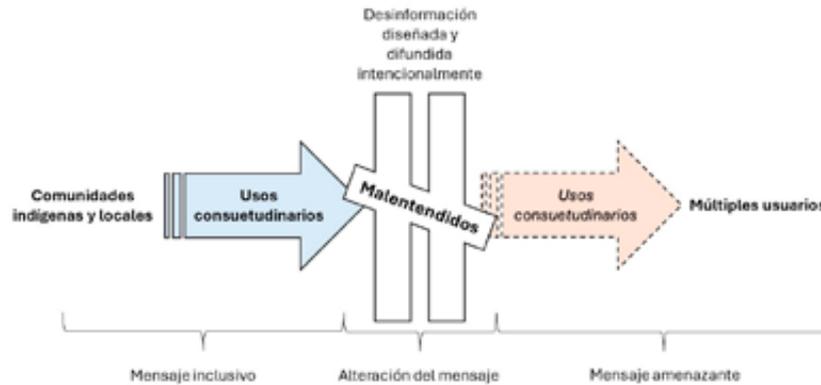
a situaciones complejas. Pero, por el otro, también los impulsa muchas veces a actuar en contra de los valores fundamentales de su propio mundo insular (por ejemplo, cuando se unen a flotas pesqueras competitivas que sobreexplotan los recursos de otros territorios indígenas y locales, y sus propias costas). Lo más complejo en el escenario actual es que estos desplazamientos hacia el modelo extractivo, que también incluyen a mujeres emprendedoras que prestan servicios a industrias, entre otras, están respaldados discursiva e ideológicamente por la cosmovisión dominante que naturaliza una particular noción de libertad (extractiva y de crecimiento/logro individual), fomenta la competencia con otros (reforzada por elementos negativos como la desconfianza y la devaluación de lo comunitario), y promueve una pérdida de empatía hacia la naturaleza, lo que dificulta el diálogo con sus propias comunidades de origen (Montanaro, 2017).

Malentendidos respecto de los usos consuetudinarios

Las tensiones en torno a los usos consuetudinarios reflejan relaciones de poder desiguales y arbitrarias. Uno de los elementos clave en estas tensiones es la información: mientras las comunidades proveen antecedentes para buscar adhesión y entendimiento sobre los Ecmpto (y con ello legitimar la manifestación de sus costumbres en el entorno marino-costero), otros actores distribuyen masivamente desinformación. Estos malentendidos, creados y difundidos de manera intencionada³¹, principalmente a través de la prensa y las redes sociales (Esquema 2), buscan generar incertidumbre en la población, especialmente entre pescadores artesanales vinculados a flotas pesqueras, prestadores de servicios de la industria acuícola, municipios y otros actores. Este fenómeno, que incluye interpretaciones erróneas de la Ley 20249, no es corregido por representantes de Estado, a pesar de que es su propia norma y con ello se configura un importante problema que no ha sido abordado hasta ahora.

³¹ Plataforma Costera. Carta de comunidades solicitantes Ecmpto Cistes e Isla Huichas postvotación. (1 de marzo de 2024). <https://www.plataformacostera.org>

Esquema 2: Flujo de alteración de la información



Fuente: Elaboración propia.

Algunos de los grupos interesados en asegurar su preferencia como usuarios/ usos han sido especialmente eficientes en desinformar a la población, lo que podría parecer paradójico cuando el actual acceso a la información es exponencialmente superior que en el pasado. Una de las razones que explican la aceptación por parte de la ciudadanía es lo que se ha llamado infoxicación o sobrecarga informativa (Casas-Mas, 2014), que impide profundizar y verificar los antecedentes a los que se accede, reflexionar sobre su veracidad y sentido. Se incentivan así reacciones aceleradas y no-reflexivas que muchas veces facilitan la confrontación entre los propios vecinos y vecinas, como sucedió en Isla Huichas antes del controvertido rechazo a su solicitud de Ecmpo. También, porque se ha normalizado profundamente una cosmovisión que determina que la única forma de relacionarse con el entorno marino-costero es explotándolo. Por este motivo, cualquier opción que cuestione esa afirmación existencial produce temor, porque desestabiliza un cimiento que se ha instalado en lo más profundo de las consciencias.

El imaginario negativo en torno a la Ley 20249 y los usos consuetudinarios se ha masificado en la sociedad regional y nacional, construyendo marcos de referencia (o *frames*) con un contenido valórico negativo (Tabla 6). Lo que sorprende es que reproduce los mismos marcos de referencia que fueron

utilizados para justificar la ocupación forzada de la Araucanía iniciada en la segunda mitad del siglo XIX y que permitió contar con la adhesión de la sociedad chilena a este acto señalado como necesario e inevitable para el progreso de la nación (Alvarez et al., 2022).

Tabla 6: Marcos de referencia en el conflicto por solicitudes de Ecmpos

Marco de referencia difundido	Lo que desea provocar este marco de referencia
Los Ecmpos ponen en riesgo la posibilidad de trabajar, incluso de extraer peces o producir salmones	El modelo de desarrollo imperante se sostiene en la naturalización del acaparamiento individual (privado y/o privativo) de espacios y especies para fines productivos. Esto provoca, entre otras cosas, que se considere a la pobreza como resultado de la incompetencia de quienes la experimentan por haber desaprovechado las oportunidades que ofrece el mercado: dicho de otro modo, los pobres son flojos (frame que se retrotrae en el tiempo una y otra vez). Por este motivo, la propuesta de una administración comunitaria, no competitiva, de espacios y especies, y no enfocada en su explotación solamente, es una amenaza que debilita precisamente el sustrato ideológico del mundo impulsado por estos actores. Por esta razón, se apela a fomentar temor e incertidumbre, sobre todo si estas narrativas plantean la posibilidad de que el trabajo y sostenimiento de miles de familias peligre frente a comunidades indígenas “privilegiadas” por esta normativa.
Los pueblos indígenas tienen privilegios	Este frame que ha sido utilizado por la República de Chile desde sus inicios, busca promover la desconfianza en lo más profundo de la sociedad. Entre otros aspectos, tiene relación con la forma en la que se despliega la estructura de oportunidades del Estado: para contar con beneficios y derechos, las personas deben competir entre sí en base a atributos focalizados por el propio Estado, ya sea para acceder al abastecimiento de agua potabilizada o a becas de educación, por ejemplo. Actualmente, en un escenario de múltiples usos sin ordenamiento y con mínima o nula fiscalización, efectivamente existen usos/usuarios que poseen privilegios que se refuerzan, por ejemplo, cuando existe una “silla giratoria” entre autoridades de Estado y gerencias de industrias, o cuestionables ejercicios de <i>lobby</i> a puertas cerradas entre tomadores de decisiones y grupos de interés. En este marco, las comunidades indígenas, junto con las comunidades locales que se sostienen bajo el modelo consuetudinario, están situados en la otra vereda de una geometría de poder significativamente desigual, pues son quienes experimentan las mayores disparidades y situaciones de pobreza multidimensional del país. En este contexto, uno de los argumentos a los que se recurre usualmente es el que los Ecmpos son desmesuradamente grandes para uso “exclusivo” y “excluyente” de indígenas.

Los Ecmpos son desmesuradamente grandes en comparación con los espacios administrados por otros usuarios

La cuestión sobre las dimensiones de un espacio operan bajo la lógica del modelo de desarrollo imperante: la tenencia y certeza jurídica sobre la propiedad, ya sea privada o privativa, y la competencia/exclusión de otros actores. Por esta razón, este marco de referencia también va acompañado de otros, como el que señala que las y los indígenas quieren apropiarse del mar. Pero los Ecmpos operan bajo una cosmovisión en la que las dimensiones del espacio no se vinculan con la posibilidad de su explotación. Por el contrario, hace alusión a la espacialización de usos consuetudinarios entre los cuales, efectivamente, existen prácticas de explotación como la pesca y el marisqueo porque estas comunidades también tienen derecho a subsistir y crecer en interacción con otros usuarios/usuarios. Pero sus usos consuetudinarios consideran un acceso equitativo, justo y solidario a espacios y especies, apelando a la noción de comunes. También, incluyen la necesidad de mantener la identidad territorial viva, la memoria, la contemplación y la interacción con otras especies y entidades que son parte de la vida. Todo ello representa la ontoterritorialidad de los Ecmpos. Una CCAA puede ser muy pequeña en comparación a un Ecmpos, pero la intensidad con que allí ocurren los usos (engorda, vertimiento de alimentos, químicos, pesticidas y fecas) hace que ese pequeño punto en los canales junto con otros cientos provoquen siniestros socioambientales que se expanden mucho más allá de los polígonos en cuestión, alterando la disponibilidad de nutrientes disueltos en el agua, provocando efectos traumáticos en especies, generando anoxia y eutrofización del mar, disminuyendo la provisión de especies nativas que son el sustento de comunidades locales, entre muchos otros problemas. Por otro lado, los Ecmpos son comparativamente menores en sus dimensiones si se considera la zona contigua pero, más aún, la zona de libre acceso, destinada exclusivamente a la explotación por competencia de especies hidrobiológicas. Por ello, lo fundamental a considerar en estas discusiones es el propósito de gobernanza de cada figura y no sus dimensiones.

Los pueblos originarios desaprovechan las oportunidades y riquezas marino-costeras

Este es otro marco de referencia utilizado desde el origen de la República de Chile. Posee una connotación racista al recurrir a atributos de tipo étnico para desvalorizar las competencias de personas en escenarios donde prima la competitividad y la intolerancia que impone una única concepción de mundo. El modelo de desarrollo imperante ha logrado instalar la explotación de la naturaleza como parte de la cosmovisión global, donde las personas son también explotables. Es importante destacar que el esfuerzo y riesgo que realizan las flotas pesqueras para mantener abastecido el mercado no se traduce en ganancias equivalentes a dicho esfuerzo. Más bien, estas empresas ocupan física y simbólicamente el escalón más vulnerable y fungible del proceso, pero aún así lo defienden férreamente, ya sea enfrentándose al Estado e incluso a sus pares, lo que se ve reforzado si se trata de comunidades indígenas. Esto se debe a los efectos de la implementación de la LGPA, que visibilizó a la pesca artesanal (masculina) y la industria acuícola como únicos actores legítimos en el entorno marino costero. Para reforzar esta situación, se promovió la competitividad y eficiencia extractiva/de explotación como equivalentes a desarrollo

y, por tanto, bienestar nacional, incluso cuando desde múltiples actores (academia, comunidades locales e indígenas) se advertía sobre el impacto acelerado que estaba causando en el medioambiente y los propios territorios habitados. Probablemente, hoy en día los discursos racistas más intensos provengan de prestadores de servicios a la industria, así como de pescadores de flotas orientadas al mercado que habitan los mismos territorios (además de representantes del Estado de escala regional). Esto permite constatar que persisten cosmovisiones intolerantes en los archipiélagos y litoral austral que se remontan a tiempos hispanos y republicanos, y que se reproducen a escala de relaciones sociales familiares, laborales así como en los procesos educativos.

Fuente: Elaboración propia en base a revisión de prensa y redes sociales de la región de Los Lagos y Aysén, entre los años 2022 y 2024.

Las comunidades han tenido que enfrentar solas estos marcos de referencia, mediante la difusión de sus visiones de mundo. Pero estos esfuerzos han tenido escasos resultados en la sociedad en general, sobre todo porque los malentendidos se arraigan cuando no existen hábitos para confirmar la veracidad de tanta información en circulación. Además, el propio Estado guarda silencio ante interpretaciones que, evidentemente, contradicen lo que establece la norma. Este silencio resulta especialmente crítico cuando se mantiene en instancias públicas (como talleres y seminarios) y sesiones resolutivas como las Crubc, porque muchos actores afectados por la incertidumbre esperarían que las autoridades desmintiesen sus temores. Al no hacerlo, se prolonga y acrecienta el malestar contra las comunidades. Los malentendidos (Viveiros de Castro, 2004, 2011) deben tomarse en serio, especialmente cuando se combinan con pasivos (Kaztman y Filgueira, 1999) que agravan este malestar. Por ejemplo, considerar que los Ecmpto son una figura extractiva y excluyente, o que impide la libre navegación (como malentendido), se vuelve más grave cuando se añade a factores como la incapacidad para escuchar a otros, la ausencia de empatía o la desconfianza.

Como se señaló previamente, la intolerancia sobre los usos consuetudinarios no es un problema nuevo y aunque el foco de las críticas era más evidente cuando se cuestionaban las técnicas, procedimientos y cultura material isleña, se hizo lo mismo con las “creencias” de estos habitantes. Por ejemplo, ya en 1914 Cavada escribía que “(...) un grave defecto de nuestro pueblo es la superstición. Acaso no

exista en el mundo civilizado un pueblo más supersticioso que el nuestro” (p. 73). Henrich por su parte, a fines del siglo XIX, señalaba que los ejercicios misionales que tenían como objetivo eliminar la cultura indígena que primaba en la sociedad chilota no habían servido de nada, porque “(...) se quedaron después del bautismo casi tan ignorantes, supersticiosos é indiferentes como antes” (1891, p. 148); y Barros Arana (1865) durante el mismo siglo era aún más crítico:

Quando se hicieron sentir en la América española los primeros síntomas revolucionarios, encontrábase aquella provincia en un estado social de inmenso atraso, aun comparado con las otras colonias que hasta entonces vivían sumidas en la ignorancia i en la estagnación. Sus habitantes eran pobres e ignorantes, i su industria en gran manera reducida (...) Sus pobladores carecían de muchos de los primeros elementos de civilización: no conocían siquiera el arado para cultivar sus campos, ni la sierra para costar los árboles de sus bosques” (1856, p. 4).

Incluso ya en el siglo XVIII, Moraleda decía que los chilotes no dejan de “estar imbuidos en la multitud de necias groseras supersticiones en que están” (1796, p. 208). Estos cuestionamientos dejan traslucir la importancia que tiene la cosmovisión como mediadora de las acciones y toma de decisiones de sus habitantes respecto a cómo trabajar los espacios insulares, y permite comprender por qué, por ejemplo, fueron tan reticentes para abandonar técnicas tan antiguas como el uso de lumas³² en lugar de adoptar el arado (Paredes, 2020). En este mismo sentido resulta muy oportuno releer a Weber (1903), agente de colonización, cuyo agudo cuestionamiento a los habitantes chilotes y su forma de ser reveló los numerosos tabúes que estos tenían para la realización de sus actividades, lo que claramente constituía un obstáculo a la hora de modernizar tanto sus prácticas y cultura material, como su visión de mundo.

Es importante destacar que muchos de los cuestionamientos son especulares, es decir, actúan como espejos y en este caso, reflejan el egoísmo del propio modelo. Por esta razón no se cree en usos cuyo fin sea la contemplación o la religiosidad, y dudan profundamente cuando las comunidades afirman privilegiar actividades productivas orientadas al beneficio compartido en lugar del individual. Las agresiones contra las comunidades también se sostienen sobre

³² Bastón de madera, generalmente de luma (*Amomyrtus luma*), utilizado desde tiempos precolombinos para cavar la tierra con fines hortícolas.

comentarios racistas (probablemente uno de los pasivos más difíciles de erradicar en nuestra sociedad). Lo indígena está asociado a la naturaleza, a lo ingobernable (por este motivo debe ser gobernado), y que no encaja en la modernidad (y por ello debe ser corregido y formateado). Este es también un problema político, porque, hasta ahora, los espacios de negociación con el Estado sobre los usos/usuarios y sus preferencias en el entorno marino costero han estado dominados por representantes de flotas pesqueras artesanales y de la industria acuícola. A la luz de los hechos, no se advierte voluntad por parte de estos actores para compartir estos espacios sino, por el contrario, se detecta un esfuerzo por cerrarlos indefinidamente.

Es imprescindible sortear los malentendidos y pasivos, y avanzar hacia instancias que promuevan el reconocimiento de múltiples mundos posibles, no excluyentes, en los que ninguno implique la degradación del otro. Actualmente, los usos consuetudinarios permiten la subsistencia de comunidades indígenas litorales e insulares que registran las tasas más altas de pobreza multidimensional a nivel nacional (Fundación Superación de la Pobreza, 2016, 2018, 2021), en las mismas aguas donde industrias como la salmonicultura concentran ganancias millonarias, produciendo salmones y especulando con cuerpos de agua nacionales³³. La vitalidad de estos canales australes se está desmoronando pese a la inversión en ciencia y tecnología que se realiza para revertir el fenómeno, y no obstante las promesas de que el crecimiento y desarrollo resolverán estas injusticias (Riquelme et al., 2021). Ocultar esta condición de alta vulnerabilidad y pérdida de resiliencia ante el futuro es lo que impulsa a algunos actores a imponer barreras arbitrarias y a desplegar agresiones contra las comunidades indígenas³⁴. Incluso se llega a designar, de manera unilateral, quiénes son los “verdaderos” indígenas y quiénes no, evocando construcciones étnicas coloniales y republicanas como la dicotomía entre “indios buenos” e “indios malos” (Ruiz-Esquide, 1993; Boccara y Seguel-Boccara, 2005).

³³ Verdejo, J. e Inostroza, Y. El mar chileno en manos de los bancos: 40% de las conceiones salmoneras están hipotecadas (18 de enero de 2024). *Interferencia*. (2024, 18 enero). <https://interferencia.cl>

³⁴ Comunidades indígenas costeras acusan ataques racistas y piden a presidente Boric su intervención. (1 de febrero de 2024). *El Divisadero*. <https://www.eldivisadero.cl>



> Mariscos colectados durante la marea en isla Maillen. Fotografía: Ricardo Alvarez, 2017

Reflexiones finales: los usos consuetudinarios y el futuro de estas aguas

El escenario marino-costero de la Patagonia enfrenta actualmente una seria situación de vulnerabilidad debido al constante aumento de conflictos socioambientales. Lo preocupante es que el Estado, que debiese ser garante de su integridad, así como protagonista en la mediación y resolución de estos conflictos, se muestra pasivo o ausente. Las decisiones políticas tomadas solo parecen agravar estos conflictos, introduciendo cambios normativos que pueden derivar en siniestros normativos al activar nuevos escenarios de degradación ambiental y conflictividad entre grupos humanos. En este contexto, el reconocimiento y la manifestación de usos consuetudinarios permite identificar a las comunidades indígenas en un rol de garantes del cuidado de la naturaleza y como proveedoras de bienestar para la sociedad en su conjunto.

Los modelos de vida implementados en esta zona del país tienen un impacto significativo sobre la naturaleza. Como se mencionó anteriormente, los actores que representan al modelo de desarrollo imperante siguen en búsqueda de lugares en los que existan funciones ecosistémicas en buen estado. Esto se debe a que el modelo, para sostenerse, requiere un uso insostenible de dichos ecosistemas, hasta que el grado de deterioro causado es tal que deben nuevamente desplazarse en busca de otros lugares en los que la naturaleza aún pueda proveer aguas limpias, biodiversidad y oxígeno. Un claro ejemplo es el mar interior, donde el uso excesivo por parte de la industria acuícola, ha obligado a las empresas a tener que bombear oxígeno a los peces enjaulados para evitar su muerte (y porque es usual que existan más peces por metro cúbico que los permitidos³⁵). En el proceso, tanto humanos (comunidades locales, gobiernos locales, ONG, etc.) como no humanos (especies que contribuyen a restablecer el equilibrio) deben hacerse cargo de las externalidades negativas, como la contaminación y la alteración de playas, aguas y fondo marino, entre muchas otras. Lo mismo sucede con las grandes flotas pesqueras artesanales, que presionan al Estado para abrir las aguas de regiones aledañas y explotar especies que en

³⁵ Chile: Más de 23 mil toneladas de sobreproducción salmonera dentro de áreas protegidas (s. f.). *Fundación Terram*. <https://www.terram.cl>

sus propios mares ya se agotaron. Paradójicamente, la participación de la sociedad y los gobiernos locales en estos fenómenos de devastación refuerza una cosmovisión que normaliza esta forma de relacionarse que precariza la naturaleza, y que acepta las externalidades como inevitables para lograr el desarrollo.

Toda esta operatoria ocurre gracias a cambios normativos que, impulsados por la industria, son adoptados por operadores políticos y legisladores, para luego ser instalados dentro del Estado. Con ello, se normaliza un fenómeno que a todas luces perjudica a la nación, acelerando la fuga de dividendos hacia esta globalidad ambigua que representan las multinacionales. La historia legislativa de Chile ha seguido un patrón en el cual el acceso común, anteriormente garantizado a los habitantes del país, gradualmente ha ido cediendo en favor de intereses privados, excluyentes y competitivos, a la par de construir imaginarios negativos respecto a los modos de vida tradicionales, y sus cosmovisiones, con especial ensañamiento sobre lo indígena. La cosmovisión implantada por el modelo de desarrollo imperante favorece el acaparamiento individual de recursos y normaliza el egoísmo, conducta que en el pasado era gravemente sancionada tal como quedó plasmado en los mitos de origen de las poblaciones originarias del sur austral de Chile.

Muchos jóvenes isleños experimentaron en su infancia conflictos no resueltos entre industrias, flotas pesqueras y sus comunidades/territorios, y han constatado que las soluciones propuestas por el Estado no han tenido éxito, básicamente porque descansan en el mismo lenguaje tecnoadministrativo y tecnocientífico que impone el modelo de desarrollo imperante. La Zona Contigua, como figura administrativa para regular la extracción de especies bentónicas entre las regiones de Los Lagos y Aysén, solo ha contribuido a agravar la escasez de estas especies. La salmonicultura, tras décadas en el centro de la discusión por los efectos negativos que genera, sigue reportando anualmente multimillonarias ganancias, mientras que las poblaciones humanas y no humanas que habitan los lugares en los que opera continúan empobreciéndose. Aunque estos actores han avanzado en intentar mitigar estas externalidades, sus esfuerzos no han sido suficientes para contenerlas. Es por ello que estos jóvenes se han propuesto recuperar sus modos de pensar y ser en el mundo tradicionales, sin que ello signifique aferrarse a materialidades o prácticas del pasado. Se trata de una modernidad que incorpora y refuerza valores ético-normativos profundamente arraigados en su vasta memoria. Es una nueva etapa de estas aguas

interiores que nace a partir de los Ecmpto y de la revitalización de rituales ancestrales, ahora visibilizados sin temor en sus antiguos espacios de vida:

(...) lo que cuentan los mayores es que antes siempre se hacía un guillatún aquí arriba, en el mismo lugar que lo hacemos nosotros, y se perdió hace aproximadamente cien años, nosotros en realidad lo revitalizamos, lo volvimos a la vida y se continuó. Desde ese punto a la fecha, se generó un cambio bien fuerte dentro de nuestra comunidad, se abrió un nuevo camino, fue como un volver a despertar (Werkén de la comuna de Quellón, Entrevista semiestructurada, 2018).

Esta reflexión es importante porque como hemos señalado los usos consuetudinarios orientan nuestro comportamiento. Por este motivo, en un escenario en el que impera la sobreexplotación de la naturaleza como motivo de vida, resultan ineficientes las medidas de control basadas en acciones punitivas o en campañas de educación ambiental. La atracción que ejercen los mercados hará que en búsqueda de lucro muchos actores territoriales prefieran transgredir las normativas. Sin embargo, el modelo consuetudinario se basa en precauciones que invitan a las personas a evaluar cómo sus decisiones podrían perjudicar a sus vecinos y vecinas, a las aguas y a todos los seres que allí habitan, sean visibles o invisibles para los demás. Las cosmovisiones y ontologías de las comunidades son importantes y deben ser consideradas seriamente si se busca recomponer la vitalidad de estos mares y sus habitantes.

¿Es posible, por ejemplo, que la sociedad chilota no indígena recupere también estas relaciones?. Las costumbres respetuosas con la naturaleza eran transversales a buena parte de las y los habitantes litorales e insulares de esta zona austral, ¿podrán los pescadores artesanales orientados al mercado volver a considerar creencias y tabúes para contener el extractivismo desmesurado que los impulsa?, ¿es posible un tipo de acuicultura administrada por comunidades locales —y no por transnacionales— cuyo fin no sea el lucro y el crecimiento ilimitado, sino el fortalecimiento de sus propios territorios, o la solución de sus graves carencias y la superación de la pobreza que los afecta? Para que esto sea posible, es esencial que se garantice un acceso justo, equitativo, legítimo y seguro sobre los espacios donde las costumbres vuelvan a desplegarse en libertad. Hoy, más que nunca, es necesario reflexionar respecto a la Ley 20249 y afrontar colectivamente la intolerancia. Solo así será posible recuperar la capacidad de pensarse a futuro en territorios que son clave para la reproducción de la vida. A

pesar del ambiente crispado y polarizado que tiñe el habitar insular y litoral de esta región (enfrentando a familias, vecinos y vecinas entre sí) es importante reconocer que todos, con sus diferencias, quieren permanecer allí y no migrar. Lo que falta es lograr que quienes se han sentido amenazados y responden con agresividad hacia el resguardo y preservación de las costumbres, se den cuenta que su temor los conduce a caminos sin salida, que debilitan aún más sus posibilidades de permanecer en esos lugares. El futuro de los asentamientos costeros depende de la integración y vitalidad de las costumbres y principios ético-normativos que promuevan el bienestar colectivo.



> Peces recién capturados en isla Maillen, comuna de Puerto Montt. Fotografía de Ricardo Alvarez, 2017.

Referencias

- **Abas, A., Aziz, A. y Awang, A. (2022).** A systematic review on the local wisdom of indigenous people in nature conservation. *Sustainability*, 14(6), 3415.
- **Acosta, A. (2013).** *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una Oportunidad Para Imaginar Otro Mundo*. Ed. Icaria.
- **Aldunate, C. (Ed.) (2016).** *Chiloé*. Colección Santander, Museo Chileno de Arte Precolombino.
- **Almonacid, M., Carcamo, D. y Montaña, A. (2023).** *Abuelas paisajistas de Chiloé*. Ancud, Chiloé.
- **Álvarez, C. (2020).** “No queremos ser pesca acompañante, sino pesca objetivo”. Interfaces socioestatales sobre enfoque de género en la pesca artesanal en Chile. *Runa: archivo para las ciencias del hombre*, 41(2), 4.
- **Alvarez, R. (2022a).** El alma de los peces. En: Alvarez, R., S. Rebolledo, D. Quiroz y J. Torres (Ed.). *La pesca en Chile. Miradas entrecruzadas*. Santiago: Ediciones de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (77-102).
- **_____ (2022b).** Transformaciones en el acceso y uso de los recursos naturales en el archipiélago de Chiloé. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevo-mundo.90464>
- **Alvarez, R. e Hidalgo, C. (2018).** La movilidad insular asfixiada en el mar interior de Chiloé. *Revista Líder* 33(20), 128-150.
- **Alvarez, R., Araos, F., Diestre, F., Riquelme, W., Brañas, F., Torrijos, C., Cursach, J. y Stock, M. (2022).** ¿Es sustentable la salmonicultura en Chile? Enmarcando narrativas en disputa sobre la actividad salmonera en Chile. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 59, 23-45 <http://dx.doi.org/10.5380/dma.v59i0.74054>
- **Alvarez, R., Munita, D., Fredes, J. y Mera, R. (2008).** *Corrales de pesca en Chiloé*. Imprenta América.
- **Alvarez, R., Muñoz, C., Nuñez, D. y Morend, I. (2016).** Reflexiones en torno al concepto de pobreza en pueblos originarios del sur de Chile En Codoceo, F., Ampuero, F. y Perez, C. (comps.), *Criminalización de la pobreza, la construcción política del sujeto peligroso* (pp. 66-68). Ed. Universidad de los Lagos-Osorno-Chile.

- **Alvarez, R., Ther, F., Araos, F. e Hidalgo, C. (2018).** Aproximaciones hacia el uso consuetudinario para el contexto insular austral. *Revista Fogón*, 2(1).
- **Araos, F., Catalán, E., Álvarez, R., Núñez, D., Brañas, F. y Riquelme, W. (2020).** Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios usos consuetudinarios y conservación marina. *Anuário Antropológico* 45(1).
- **Aravena, G. (2015).** Un archipiélago para Chile. El proceso de incorporación de Chiloé a la República de Chile, 1813-1831. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España.
- **Arce, L., Guerra, F., y Aylwin, J. (2016).** Cuestionando los enfoques clásicos de conservación en Chile: el aporte de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la protección de la biodiversidad. Temuco, Chile: Observatorio Ciudadano.
- **Arce, L., Vargas, K. y Coñuecar, Y. (2023).** Mujeres del mar. Aproximaciones sobre Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios. A Impresores.
- **Baldacchino, G. (2008).** Studying islands: on whose terms?: Some epistemological and methodological challenges to the pursuit of island studies. *Island Studies Journal*, 3(1), 37-56.
- **Barros Arana, D. (1856).** *Las campañas de Chiloé 1820-1826*. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril.
- **Balazote, A. (2015).** Pueblos Originarios: disputas en el campo discursivo. *Revista GeoPantanal*, 10(18), 33-50.
- **Bazán, F. (2005).** El estado del arte del derecho consuetudinario: el caso del Perú. *Revista IIDH*, 41.
- **Berkes, F. (2005).** Commons theory for marine resource management in a complex world. *Senri Ethnological Studies*, 67, 13-31.
- **Bernard, R. (2006).** Nonprobability sampling and choosing. En Bernard R. (ed.), *Research methods in anthropology. Qualitative and quantitative approaches* (pp. 186-209). California: Oxford. Altamira Press.
- **Blaser, M. (2013).** Notes towards a Political Ontology of 'Environmental' Conflicts. En Green, L. (ed.), *Contested Ecologies: Dialogues in the South on Nature and Knowledge*, HSRC Press, Cape Town.
- **Boccaro, G., y Seguel-Boccaro, I. (2005).** Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX) de la asimilación al pluralismo. El caso mapuche. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. [En línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre.

- **Bollier, D. (2014).** *Pensar desde los comunes*. Sursiendo.
- **Callicot, B. (2017).** *Cosmovisiones de la tierra*. Ed. Universidad de Magallanes.
- **Casas-Mas, B. (2014).** Infoxicación a través de los medios de comunicación. *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, 24, 1-11.
- **Castilla, J. C., Armesto, J. J., y Martínez-Harms, M. J. (eds.). (2021).** *Conservación en la Patagonia chilena: evaluación del conocimiento, oportunidades y desafíos*. Ediciones Universidad Católica.
- **Castillo, D. (2008).** El análisis sistémico de los conflictos ambientales: complejidad y consenso para la administración de los recursos comunes. En Salamanca, M., *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina* (pp. 153-172). Deusto Publicaciones.
- **Cavada, F. (1914).** *Chiloé y los chilotes*. Imprenta Universitaria.
- **Colchester, M. (2006).** *Forest peoples, customary use and state forests: the case for reform*. 11th Biennial Congress of the International Association for the Study of Common Property. Bali, Indonesia.
- **Convention on Biological Diversity (2011).** Customary Sustainable Use Indicators. UNEP/CBD/8/CSU/1/INF/1
- **Davies, B. J., Darvill, C. M., Lovell, H., Bendle, J. M., Dowdeswell, J. A., Fabel, D., ... y Thorndycraft, V. R. (2020).** The evolution of the Patagonian Ice Sheet from 35 ka to the present day (PATICE). *Earth-Science Reviews*, 204, 103152.
- **De Santa María, A. (Ed.). (1995).** *Isla de Chiloé. Relaciones geográficas del reino de Chile: 1756*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América.
- **Descola, P. (2003).** *Antropología de la Naturaleza*. Instituto Francés de Estudios Andinos/Lluvia Editores.
- **De Zurara, G. (2022 [1453]).** *Chronica do Descobrimento e Conquisita de Guiné*. Legare Street Press.
- **Díaz, A. (2020).** Del giro ontológico a la ontología relacional y política, una mirada a la propuesta de Arturo Escobar. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 41(123), 99-122.
- **Diestre, F. y Araos, F. (2020).** La recuperación de los comunes en el sur-austral: construcción institucional de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios. *Polis (Santiago)*, 19(57), 19-50.

- **Dillehay, T., Ocampo, C., Saavedra, J., Sawakuchi, A., Vega, R., Pino, M., Collins, B., Cummings, L., Arregui, I., Villagran, X., Hartmann, G., Mella, M. y Dix, G. (2015).** New archaeological evidence for an early human presence at Monte Verde, Chile. *PLoS one*, 10(11), e0141923.
- **Escobar, A. (2014).** Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Ed. Unaula.
- **Falabella, F., Uribe, M., Sanhueza, L., Aldunate, C. e Hidalgo, J. (Ed.). (2016).** *Prehistoria en Chile: Desde sus primeros habitantes hasta los Incas*. Editorial Universitaria.
- **Floriani, N., Skewes, J., Ther, F., de Almeida, A., Haliski, A. y Shiraishi-Neto, J. (2019).** Territorialidades da convivencialidade e do sentipensar com as florestas comunitárias tradicionais na América Latina. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 50.
- **Fundación Superación de la Pobreza (2016).** Crisis en el habitar insular: representaciones, significados y sentimientos de los habitantes del mar interior de Chiloé sobre la crisis sociocultural y productiva de la isla, sus dinámicas presentes e imágenes del futuro. FSP. Estudio regional Los Lagos.
- ____ (2017). Servicio País isla Chaullín, comuna de Quellón, provincia de Chiloé. Levantamiento de Aprendizajes 2001-2006.
- ____ (2018). Derivas insulares: Ventajas y desafíos del habitar en las islas de la zona sur austral. Estudio regional Los Lagos.
- ____ (2021). Territorio biocultural litoral-insular. Manifestaciones de la pobreza en el territorio insular y litoral y claves para su superación a nivel local. Estudio nacional.
- ____ (2023). Calendario biocultural litoral-insular. Estudio nacional.
- **Gallardo, G., Saunders, F., Ávila, M., Isakson, A., Greco, I., Moscoso, P. y Rodríguez, D. (2018).** *Granjeras del mar. Luchas y Sueños en Coliumo*. Andros impresores.
- **Gelcich, S., Edwards-Jones, G., Kaiser, M. J. y Castilla, J. C. (2006).** Co-management policy can reduce resilience in traditionally managed marine ecosystems. *Ecosystems*, 9(6), 951-966.
- **Guerrero-Gatica, M. y Achondo, P. P. (2022).** El bosque y sus habitantes: Una discusión teórico-metodológica transdisciplinaria del diálogo multiespecies. *Etnobiología*, 20(2), 136-151.

- **Gutiérrez, R., Linsalata, L. y Navarro, M. (2016).** Repensar lo político, pensar lo común: claves para la discusión. En Inclán, D., Linsalata, L. y Millán, M., *Modernidades alternativas. Ediciones del Lirio*.
- **Guzmán, D. (2017).** Diversidad biocultural y género: Trayectorias productivas de mujeres campesinas de Chiloé. *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (31), 25–42.
- **Harvey, D. (2007).** *Breve historia del neoliberalismo*. Akal, Madrid.
- **Helfrich, S. (2008).** Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía. Ed. Böll.
- **Henrich, F. (1891).** *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Ed. Francisco Rosales.
- **Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014).** *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición, Mc GrawHill.
- **Hess, C. y Ostrom, E. (2016).** *Los bienes comunes del conocimiento*. Traficantes de sueños.
- **Hucke-Gaete, R., Lo Moro, P. y Ruiz, J. (eds.). (2010).** *Conservando el mar de Chiloé, Palena y Las Guaitecas*. Imprenta América.
- **Ingold, T. (2002).** The perception of the environment: essays on livelihood, dwelling and skill. Routledge.
- **_____ (2012).** Toward an ecology of materials. *Annual Review of Anthropology*, 41, 427-442.
- **Kaztman, R. y Filgueira, C. (1999).** *Marco conceptual sobre activos, vulnerabilidad y estructuras de oportunidades*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- **Levis, C., Flores, B., Campos-Silva, J.,... y Clement, C. (2024).** Contributions of human cultures to biodiversity and ecosystem conservation. *Nature Ecology & Evolution*, 8, 866–879.
- **Luengo, S. y Troncoso, F. (2022).** Proyectos de acuicultura en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: Hacia una delimitación conceptual y práctica de su evaluación. *Revista de derecho* (Coquimbo), 29.
- **Mandel, A. (2017).** Las dirigentas Lafkenche: su incidencia en la demanda territorial y política de la Organización Identidad Territorial Lafkenche y la influencia de la organización en su ser mujeres Mapuche [Tesis de Magister en Estudios de Género y Cultura Mención en Ciencias Sociales, Universidad de Chile].
- **Marino, M. (1985).** Chiloé: economía, sociedad y colonización. Ed. Victor Nahuil.

- **Martínez-Pulido, V. y Gómez-Villegas, M. (2015).** La contabilidad y los conflictos ambientales en el sistema financiero: estudio de caso en el sector bancario argentino. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(41), 281-306.
- **Massey, D. (2005).** *For space*. Sage Publications.
- **Max-Neef, M. A., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1994).** *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. (Vol. 66). Icaria Editorial.
- **Molina, F., Martínez, C., Tironi, M., y Guerra, F. (2021).** Hacia una nueva Ley de Costas: desafíos y aprendizajes de la Ley Lafkenche. Cigiden.
- **Molina, R. y Correa, M. (1996).** *Territorios Huilliches de Chiloé*. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- **Montanaro, A. (2017).** *Una mirada al feminismo decolonial en América Latina*. Colección Religión y Derechos Humanos, Universidad Carlos III de Madrid, España.
- **Moraleda, J. (1888 [1796]).** *Exploraciones Geográficas e hidrográficas de José de Moraleda i Montero*. Impr. Nacional.
- **Munita, D. (2017).** *Ocupaciones arqueológicas en el borde costero del seno de Reloncaví, el caso de Bahía Ilque* [Tesis de Licenciatura en Arqueología, Universidad de Chile].
- **Munita, D., Alvarez, R. y Mera, R. (2010).** *Los antiguos habitantes de la provincia de Llanquihue*. Consejo de Monumentos Nacionales, LOM.
- **Munita, D., Mera, R. y Alvarez, R. (2016).** Una historia de seis mil años. En Torres, A. (ed.). *Chiloé*, (pp.58-85). Museo de Arte Precolombino.
- **Muñoz, C. (2017).** El rol de la comisiones regionales de borde costero y la aplicación de la ley 20.249 de espacios costeros marinos para pueblos originarios. Análisis de las resoluciones a solicitudes ECMPO en la Región de Los Lagos [Tesis de Magíster Gobierno, Políticas Públicas y Territorio, Universidad Alberto Hurtado].
- **Muñoz, M., Olivera, A., Arellano, A. y Rojas, G. (1998).** Derecho consuetudinario Williche: Wequetrumayo y las normas tradicionales de transmisión de la tierra comunitaria. En *III Congreso Chileno de Antropología*, Temuco, Colegio de Antropólogos de Chile AG.
- **Nayak, P. y Berkes, F. (2022).** Evolutionary Perspectives on the Commons: A Model of Commonisation and Decommonisation. *Sustainability*, 14(7), 4300.

- **Norgaard, B. (2006).** Development betrayed: The end of progress and a co-evolutionary revisioning of the future. Routledge.
- **Núñez, D. (2022).** *El sustrato indígena de los seres mitológicos de Chiloé*. Proyecto Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- **Ojeda, J., Salomon, A. K., Rowe, J. K., y Ban, N. C. (2022).** Reciprocal contributions between people and nature: A conceptual intervention. *BioScience*, 72(10), 952-962.
- **Organización Internacional del Trabajo (2014).** *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- **Ostrom, E. (1990).** *Governing The Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- **Ostrom, E, Burger, J., B., C., Field, R., Norgaard, B. y Policansky, D. (1999).** Revisiting the Commons: Local Lessons, Global Challenges. *Science*, 284, 278-282.
- **Paredes, P. (2020).** Volteo a lumas: Apropiación, resistencia y desaparición de una tecnología agraria nativa en el archipiélago de Chiloé (Chile). *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (38), 31-54.
- **Poh Poh, W., Marone, E., Lana, P. y Fortes, M. (2005).** Island Systems. En Hassan, R., Scholes, R., Ash, N. (ed.). *Ecosystems and human well-being: current state and trends*. Island Press.
- **Quiñones, R., Fuentes, M., Montes, R. M., Soto, D. y León-Muñoz, J. (2019).** Environmental issues in Chilean salmon farming: a review. *Reviews in aquaculture*, 11(2), 375-402.
- **RaoRane, M. (2006).** Aiming straight: the use of indigenous customary law to protect traditional cultural expressions. *Pacific Rim Law & Policy Journal Association*, 15, 827.
- **Raffaelli, D., Raffaelli, D. y Hawkins, S. J. (1996).** *Intertidal ecology*. Springer Science & Business Media.
- **Ramos de Carvalho, E. (2001).** La literatura gris y su contribución a la sociedad del conocimiento. IFLA Council and General Conference (67), Boston, Estados Unidos.
- **Recasens, L. (2014).** *Tratado General de Sociología*. Porrúa.
- **Restrepo, E. (2018).** *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- **Reyes, O., Belma, C., Tessone, R., Palma, G., San Román, M. y Urbina, X. (2023).** Los últimos mil años de Chiloé: Tricolor, un asentamiento en la costa del Pacífico. *Magallania* (Punta Arenas), 51.
- **Riquelme, W., Alvarez, R., Bañales-Seguel, C., Araos, F. y Núñez, A. (2021).** Reflexiones durante la devastación: el despliegue del Coronaceno en Chile. *Caderno Eletrônico de Ciências Sociais, Vitória*, 8(2), 70-83.
- **Rojas, R. y Cabezas, A. (2010).** Espacios marítimos. En: Díaz-Naveas, J. y Frutos, J. (Eds.). *Geología marina de Chile. Comité Oceanográfico Nacional de Chile*. Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.
- **Román, Á., y Campero, C. (2020).** Propiedad y gobernanza: legitimando el derecho a explotar. *Investigaciones Geográficas*, (59), 6-15.
- **Rozzi, R., Alvarez, R., Castro, V., Núñez, D., Ojeda, J., Tauro, A. y Massardo, F. (2023).** Biocultural calendars across four ethnolinguistic communities in southwestern South America. *GeoHealth*, 7, e2022GH000623. <https://doi.org/10.1029/2022GH000623>
- **Rozzi, R. (2012).** Biocultural ethics: recovering the vital links between the inhabitants, their habits, and habitats. *Environmental Ethics*, 34(1), 27.
- **Ruíz-Esquide, A. (1993).** *Los indios amigos en la frontera Araucana*. Colección Sociedad y Cultura.
- **Saavedra, C. (2009 [1870]).** *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*. Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile.
- **Salazar, G. (1985).** *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Ediciones Sur, Colección Estudios Históricos.
- **Sampieri, R., Collado, C. y Baptista, M. (2018).** Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.
- **Sanchez, C., Ribeiro, T. y de Souza, R. (2022).** La conversación como metodología de investigación. *Revista Argentina de Investigación Narrativa*, 2(3), 7-18.
- **Sao Mateus, J. (2017).** Notas sobre el desarrollo del concepto de conflicto ambiental ontológico. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, 8(1).
- **Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2020).** *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* 5. Montreal.

- **Sepúlveda, L. (2006).** “Hasta donde lleguen mis ojos”. La experiencia de Identidad Territorial Lafkenche en la construcción de una identidad territorial indígena. Universidad de Los Lagos, Corporación Innovación y Ciudadanía.
- **Sepúlveda, C. (2017).** Dimensiones de valor del espacio marino en Chiloé. La visión de tres comunidades en su proceso de reivindicación territorial a través de la Ley Lafkenche (20.249) [Memoria para optar al Título de Antropóloga Social, Universidad de Chile].
- **Skewes, J. (2019).** ¿Qué es el rodeo? Desensamblando las piezas de un ritual nacionalista. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (37), 49-66.
- **Skewes, J., Alvarez, R. y Navarro, M. (2012).** Usos consuetudinarios, conflictos actuales y conservación en el borde costero de Chiloé insular. *Magallania*, 40(1).
- **Skewes, J. C., Solari, M. E., Guerra, D. y Jalabert, D. (2012).** Los paisajes del agua: naturaleza e identidad en la cuenca del río Valdivia. *Chungará (Arica)*, 44(2), 299-312. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562012000200007>
- **Soto, E. y Pareces, C. (2018).** La regulación pesquera a través de la historia. La génesis de un colapso. Fundación Terram.
- **Stavenhagen, R. (1990).** Derecho consuetudinario indígena en América Latina. En *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*. Instituto Indigenista Interamericano, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México.
- **Stock, M. (2017).** Efectos del anclaje espacial de la industria salmonera durante el período postcrisis (2011-2014) del ISAv: de la cadena global de producción a la región de Los Lagos. [Tesis de Geografía, Universidad de Chile].
- **Ther, F. (2012).** Antropología del territorio. *Polis Revista Latinoamericana*, 11 (32), 493-510.
- **Tobín, B. (2008).** The role of customary law in access and benefit-sharing and traditional knowledge governance: perspectives from Andean and Pacific Island countries. United Nation University.
- **Toledo, C. (2023).** Empleo directo generado por la industria salmonera en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes (2005-2021). Fundación Terram.
- **Urbina, S., Alvarez, R., Maturana, C., Sierralta, S., Labarca, R., Calas, E., Farías, A., Alvarez, M. y Martínez, V. (2024).** *Arqueología de Llanquihue y Chiloé*. Gráfica Metropolitana.

- **Urbina, X. (2009).** *La frontera de arriba*. Ediciones universitarias de Valparaíso.
 - **Urrejola, S. (2023).** El concepto de uso consuetudinario a la luz de la aplicación práctica de la Ley N°20.249 que creó el espacio costero marino de los Pueblos Originarios [Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile].
 - **Vázquez, A. y Saavedra, G. (2020).** Diferencias territoriales, sostenibilidad y comunes inmateriales en las costas australes chilenas. Scripta Nova. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 24.
 - **Viveiros de Castro, E. (2004).** Perspectival Anthropology and the Method of Controlled Equivocation. *Tipití* 2(1), 3-22.
- ____ (2011). Metafísicas caníbales Líneas de antropología postestructural. Katz Editores.
- **Weaver, S. (1997).** The Call of the Kererū: The Question of Customary Use. *The Contemporary Pacific*, 383-398.
 - **Weber, A. (1903).** *Chiloé, su estado actual, su colonización, su porvenir*. Imprenta Mejía.
 - **Whitehead, P. J., Bowman, D. M., Preece, N., Fraser, F. y Cooke, P. (2003).** Customary use of fire by indigenous peoples in northern Australia: its contemporary role in savanna management. *International Journal of Wildland Fire*, 12(4), 415-425.
 - **Zambra, A., Alvarez, R., Ther, F., Nuñez, D. y Navarro, M. (2016).** Mapeando el conocimiento local: experiencias de cartografía participativa en el sur de Chile. *Revista AUS*, 20, 20-27.

SOMOS una institución privada, sin fines de lucro y con intereses públicos, cuyos orígenes se remontan a 1994.

CREEMOS que superar la pobreza que experimentan millones de chilenos y chilenas en nuestro país ha sido y sigue siendo un desafío de equidad, integración y justicia social. Que lo importante hoy no es solo saber a quiénes afecta la pobreza. Lo fundamental es escuchar, integrar y garantizar un piso de bienestar a todas y todos.

CONTRIBUIMOS a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social.

DESARROLLAMOS nuestro quehacer en dos líneas de trabajo: por una parte, nuestras intervenciones sociales a través del programa SERVICIO PAÍS, ponen a prueba modelos innovadores y replicables para resolver problemáticas específicas de pobreza. Y por otra, elaboramos propuestas para el perfeccionamiento de las políticas públicas orientadas a la superación de este problema a nivel nacional, territorial y local. Así, desde nuestros orígenes hemos buscado complementar, desde la sociedad civil, la labor de las políticas sociales impulsadas por el Estado de Chile.

Desde nuestros inicios trabajamos en alianza con el Estado de Chile y municipios de las 16 regiones del país. Contamos con financiamiento de entidades privadas y fondos públicos provenientes de los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Desarrollo Social y Familia.

www.superacionpobreza.cl
www.serviciopais.cl

 @superarpobreza

 @serviciopais
@superarpobreza

 @serviciopais

 @serviciopais

 @superacionpobreza

 @superarpobreza

Con el financiamiento de:

